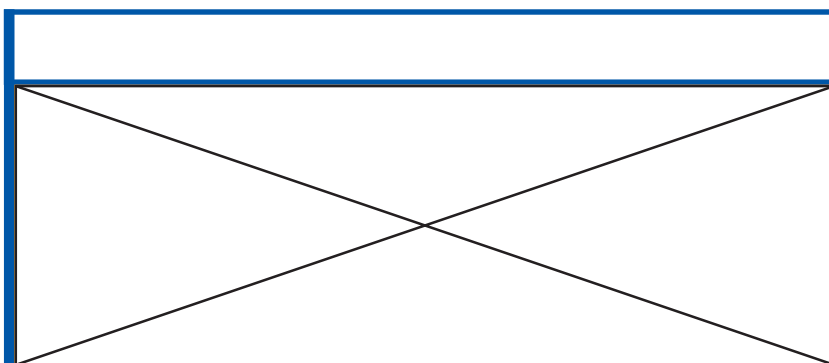


---

**CENTRO POLIDEPORTIVO LA BANDERA**

proyecto de título año 2004  
alumno\_ GUSTAVO SEGURA ESPÍNOLA / profesor guía\_ JAVIER PINTO

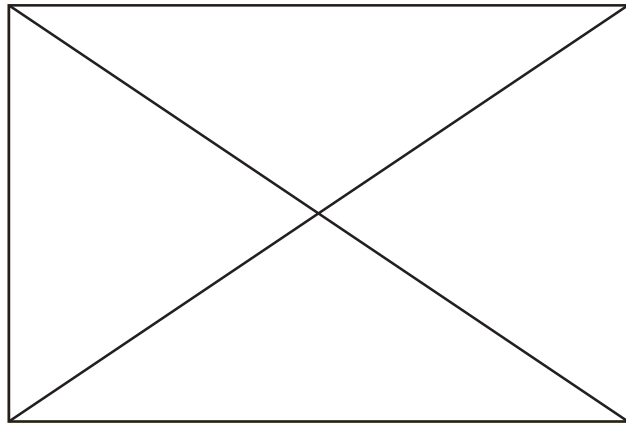


niño y volantin\_ 2004

... a mis padres

# I N D I C E

- (1)** Presentación
  - \_ Motivaciones
  - \_ Introducción
  - \_ Marginalidad y espacio público
  - \_ Ocio, eventos y espacio público
- (2)** El deporte
  - \_ Cultura del deporte
  - \_ Política Nacional del Deporte
  - \_ Programas deportivos
- (3)** Objetivos
- (4)** San Ramón
  - \_ Antecedentes comunales
    - // Generales
    - // Históricos\_ génesis de la comuna
    - // De la pobreza y extrema pobreza en la comuna
    - // Población La Bandera
      - /// Observaciones de lo urbano
      - /// Las bandas
- (5)** La propuesta: Centro Polideportivo La Bandera
  - \_ El deporte en San Ramón
  - \_ Programa arquitectónico
  - \_ El terreno
    - // Antecedentes generales
    - // Normativa
  - \_ La gestión
  - \_ De la propuesta
    - // Conceptual
    - // Escala comunal
    - // Escala de terreno
    - // El gimnasio
- (6)** Bibliografía
- (7)** Anexos



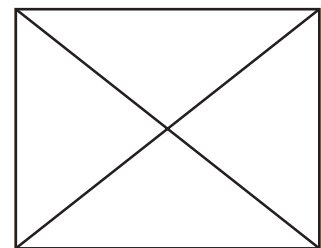
Fuente: CHILEDEPORTES

## MOTIVACIONES

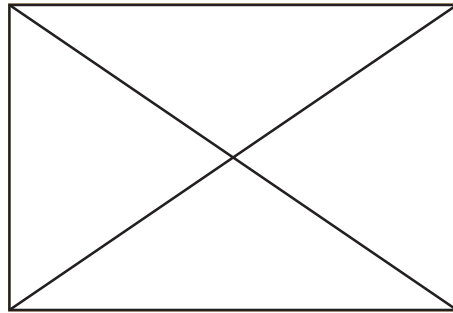
N  
O  
I  
C  
A  
T  
N  
E  
S  
E  
P  
R  
E

Es el proyecto de título el final de una etapa y lo que finalmente nos conduce al desarrollo de un determinado proyecto es, sin duda, una suma de casualidades. ¿Qué me motiva? Hubo un momento que marcó una pausa en el recorrido: cuarto año de arquitectura, taller Elton, proyecto "villorrio campesino"... ¿Por qué? Por primera vez en los años de escuela enfrentaba un proyecto que trascendía "el ejercicio académico", un proyecto que planteaba los temas de *vivienda, arquitectura y paisaje- arquitectura y precariedad*, para el "Comité de allegados La Palma Grande".

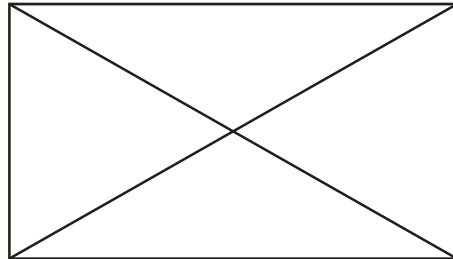
Rescato de ese proyecto el sentimiento que como taller y Universidad de Chile asumíamos (en mi experiencia) un rol social: la arquitectura traspasaba las puertas de la facultad, para ser una herramienta de ayuda a una comunidad con carencias...Arquitectura con vocación social. Una (tal vez la principal) de mis motivaciones. Ahora, lo vuelvo a intentar: poner a disposición de una comunidad REAL, este trabajo. Y aún así pienso es una suma de casualidades: se cruzó en el camino (el proyecto), y después de ese atravesio, vino la concientización de él y el estudio de su *posibilidad*. Existía un inicio de proyecto, la "Piscina Municipal de San Ramón" (hoy construida), pero existía también un área por planificar bastante grande (3,4 hás): la "oportunidad de proyecto". ¿Por qué San Ramón? La elección está ligada más a sus carencias que a sus condiciones: Chiledeportes considera este proyecto, esta comuna, en el rango PRORITARIO (de hecho, el año 2003, la piscina significó la inversión del 50% del presupuesto anual de la institución). Es entonces que reaparece la inquietud descubierta en 4º año: trabajar una arquitectura con vocación social, la posibilidad de desarrollar temáticas contingentes con la realidad nacional. Por otra parte, la segunda motivación: descubrir un área en la cual la arquitectura (en Chile) no ha alcanzado un nivel de desarrollo deseable. La infraestructura deportiva plantea como programa, interesantes desafíos. Asumo entonces, una arquitectura de vocación social para el tema equipamiento deportivo en San Ramón.



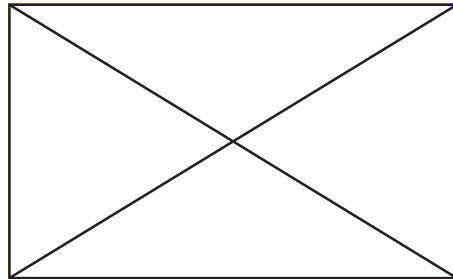
Población La Bandera\_ 2004



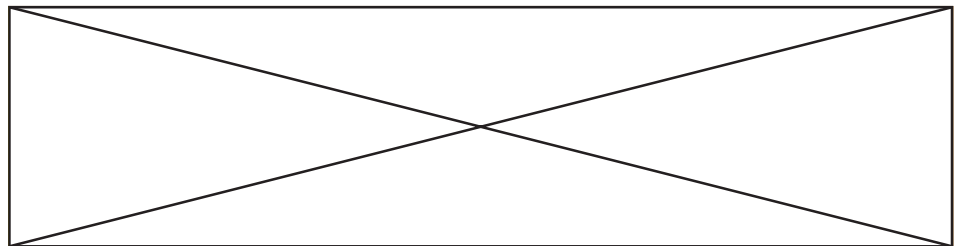
Población La Bandera\_2004



Población La Bandera\_2004



Fuente: CHILEDEPORTES



ARQ UC nº 52\_2002

# I N T R O D U C C I Ó N

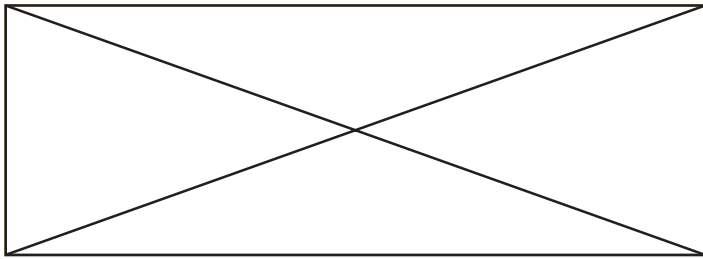
N  
O  
I  
C  
A  
T  
N  
E  
S

Una de las principales preocupaciones del Estado es la calidad de vida de las personas. Esta búsqueda debe llevarse a cabo a través de medidas y acciones que generen igualdad de oportunidades entre todos los ciudadanos, que posibiliten su real incorporación a la sociedad.

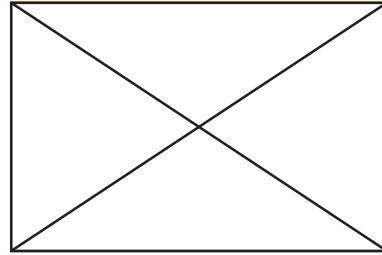
Así como es importante el desarrollo de la vivienda, de la educación, de la justicia, etc., es importante garantizar un mínimo de bienes públicos deportivos (equipamiento deportivo) como gestión creadora e instaladora de la CULTURA DEPORTIVA. *“Una primera cuestión que surge como fundamental y además determinante en la orientación general, consiste en la definición de los énfasis y prioridades. Esto es imprescindible en países como el nuestro, en el que toda política pública, inexorablemente, enfrenta la fatídica fórmula de que las necesidades son inmensamente mayores que los recursos.”*<sup>1</sup> Es necesario invertir en equipamiento deportivo, tanto con fines competitivos como formativos y recreacionales, asegurando el acceso masivo a la práctica de actividades físicas de la población, como una herramienta más de justicia social con una incidencia fundamental en la calidad de vida de los ciudadanos.

Así, se plantea como tesis central de este proyecto el dar énfasis y materializar las prioridades que revelan el aspecto social de la Política Nacional del Deporte, es decir, dirigir nuestra atención a lograr la masificación de la actividad física y deportiva entre la comunidad nacional. Esta masificación, esta “oportunidad para todos”, debe ir en paralelo a la promoción de una “cultura deportiva” a nivel país, capaz de reforzar ciertos valores sociales y personales: la sana competencia, la autodisciplina, el cuidado de la salud, el derecho a los tiempos de ocio, etc.

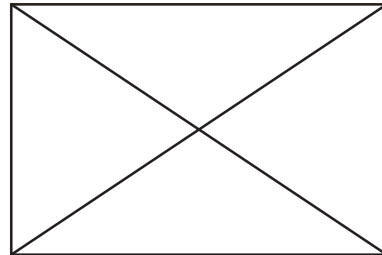




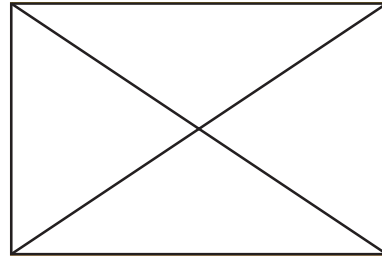
LOTUS international. Milán, Italia (109) 2001



Fuente: CHILEDEPORTES



Fuente: CHILEDEPORTES



Fuente: CHILEDEPORTES

1\_ Política Nacional de Deportes, 11 de enero de 1996, Ministerio Secretaría General de la Presidencia. (ver anexos)

## MARGINALIDAD Y ESPACIO PÚBLICO

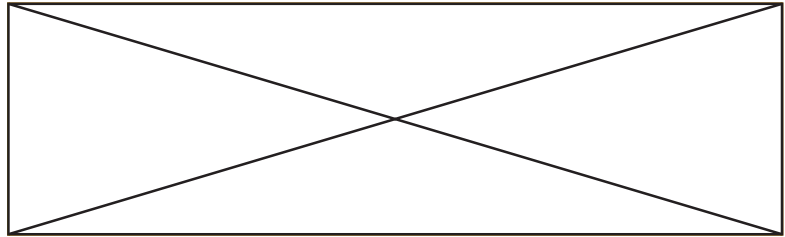
N  
O  
I  
C  
A  
T  
N  
E  
S  
E  
R  
P

En la medida en que las ciudades crecen expansivamente (aumenta la distancia física que sus habitantes deben recorrer diariamente), incrementan su población y disminuyen la superficie de sus viviendas, el tema del espacio público se convierte en materia prioritaria. Parte de la vida familiar y las actividades sociales que antes ocurrían en el interior de la vivienda (el mundo de lo privado), buscan otros sitios, se vuelcan a los espacios públicos... la calle.

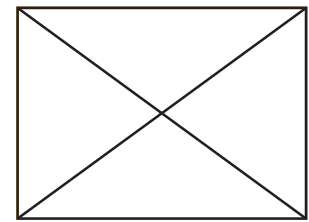
*"El espacio público es el soporte físico de las actividades cotidianas destinadas a 'satisfacer las necesidades urbanas colectivas que trascienden los límites de los intereses individuales'. Pero no sólo es espacio de lo cotidiano; acoge también la imaginación, la creatividad colectiva, es el lugar de la fiesta y del símbolo, de la religión, del juego, del monumento, de todas las manifestaciones en que la comunidad se reconoce como tal"*<sup>2</sup>.

Es en las comunas de más escasos recursos donde el espacio público toma mayor sentido, **constituyéndose en un lugar de identificación y encuentro, de manifestaciones colectivas y de expresión comunitaria: cobra relevancia en sus dimensiones sociales, culturales y políticas.** Encontramos en estas mismas comunas redes sociales activas, compuestas por juntas de vecinos, unidades vecinales, clubes y ligas deportivas, centros de madres, etc. Entonces, en poblaciones con precaria infraestructura, con calles sin asfaltar, lejos de los servicios básicos, sin equipamiento, lejos de los lugares de trabajo de sus habitantes, estas redes sociales, y todos los posibles espacios de encuentro (la calle, ese espacio por excelencia) son más que necesidad: un derecho.

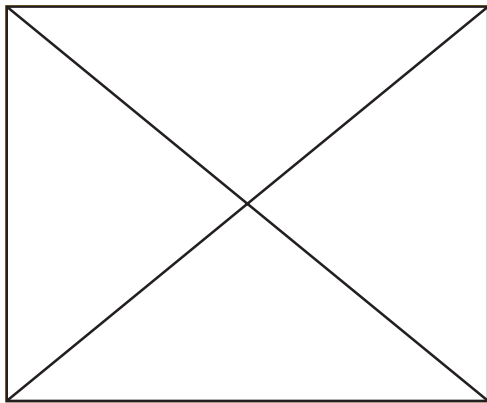
*"Partiendo del concepto de ciudadanía como la capacidad de incidir en las decisiones referidas a asuntos públicos, se argumenta que, sin una participación ciudadana, difícilmente se construye espacio público. Éste es por esencia democrático, su construcción y uso es tarea de todos y para todos los ciudadanos y, por lo tanto, su desarrollo y mantenimiento forman parte de la constante búsqueda por una vida social más justa"*<sup>3</sup>.



Población La Bandera\_ 2004



Población La Bandera\_ 2004



Población La Bandera\_ 2004

2\_ Fernando Viviescas, "Espacio público: imaginación y planeación urbana", en *La calle, lo ajeno, lo público y lo imaginado*, Bogotá: Documentos Barrio taller, serie Ciudad y Hábitat, 1997.

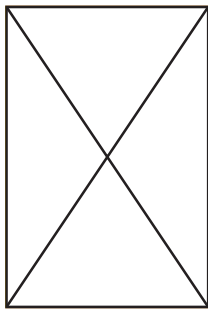
3\_ Segovia, Olga y Dascal, Guillermo. *Espacio público, participación y ciudadanía*/Pág. 12/Ediciones Sur.

NOTA\_ "La historia de la ciudad es la de su espacio público. Las relaciones entre los habitantes y entre el poder se materializan, se expresan, en la conformación de las calles, las plazas, los parques, los lugares de encuentro ciudadano, en los monumentos. La ciudad entendida como sistema de redes o conjunto de elementos que permiten el paseo y el encuentro, que ordenan la ciudad y le dan sentido, que son el ámbito físico de la expresión colectiva y de la diversidad social y cultural. Es decir, el espacio público es a un tiempo el espacio principal del urbanismo, de la cultura urbana y de la ciudadanía. Es un espacio físico, simbólico y político".\_Carolina Rom. Centro lúdico formativo recreativo.

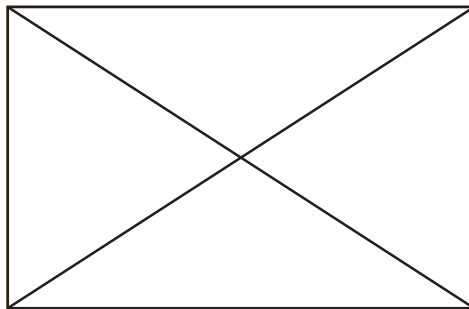
## OCIO, EVENTOS Y ESPACIO PÚBLICO

**N** EVENTOS, acontecimientos, encuentros que se producen en el espacio y el tiempo. La feria libre de los días miércoles, el circo que pueda llegar en septiembre, la competencia por elevar volantines... todos son eventos, algunos periódicos, otros espontáneos y únicos. Todos necesitan un espacio, muchas veces neutro, siempre flexible, capaz de acoger diversos usos durante los ciclos diarios, semanales, estacionales y anuales. También las señoras que se encuentran camino a comprar el pan y pasan media mañana conversando en una esquina y más tarde (en esa misma esquina) los miembros del "club de rayuela" miran la vida pasar. En comunas como San Ramón, en que las carencias suman más que los atributos, el espacio natural de estos eventos es la calle. Espacio público por excelencia, acoge todas aquellas actividades que por uno u otro motivo se desbordan en ella. Un espacio: la calle; diversos lugares ("espacios significados"). El tema de lo casual/cotidiano, sin ser el eje central de la propuesta es importante porque permite descubrir el potencial del espacio que a lo largo de la memoria caracterizaremos y llamaremos "BANDAS", cómo éstas se constituyen en columna vertebral del sector sur de la comuna de San Ramón.

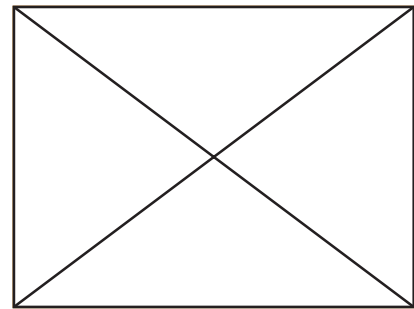
**P**  
**R**  
**E**  
**S**



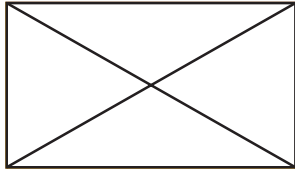
Paz Errázuriz



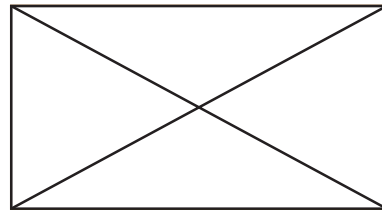
www.dublin.oh.us.



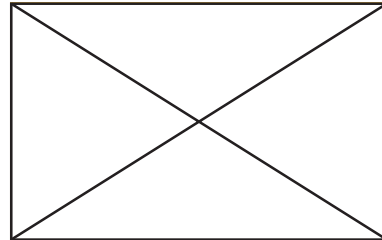
La feria\_ Población La Bandera



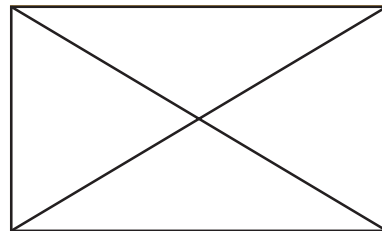
Niños jugando\_ LTB 2004



LOTUS international. Milán, Italia (109) 2001



LOTUS international. Milán, Italia (109) 2001



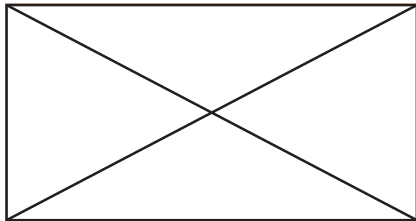
LOTUS international. Milán, Italia (109) 2001

## CULTURA DEL DEPORTE

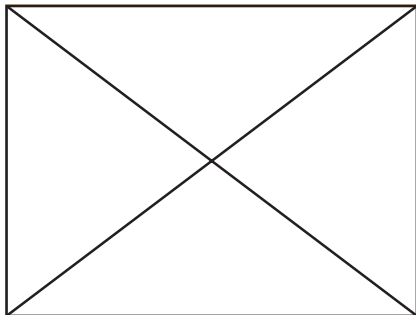
E  
T  
R  
D  
P  
E  
D  
L  
E

*"Nuestra tesis central es la de optar por énfasis y prioridades que revelen el aspecto social de una Política Nacional del Deporte, es decir, el dirigir nuestra atención a lograr una masificación de la actividad física y deportiva entre la comunidad nacional, la que debe ir en paralelo a la promoción de una cultura deportiva a nivel país. (...) El socializar y difundir al máximo esta Nueva Cultura Deportiva demanda de una activa y entusiasta participación de la comunidad, la que de manera autónoma y con los medios disponibles, debe desplegar una creatividad e imaginación que se exprese en múltiples y diversas actividades físico – deportivas. Lo anterior a partir de la convicción de que el deporte tiene un valor fundamental para el bienestar físico, síquico y social"<sup>4</sup>.*

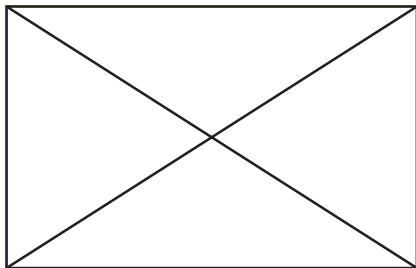
Hablar de una cultura del deporte no es referirse sólo al deportista de élite. Es hablar también de los niños que juegan a la pelota, de los padres que van a verlos jugar, de las señoras en clases de aeróbica, de los adolescentes en sus skates. Cultura del deporte: masificación de la actividad física y deportiva, generación de hábitos que promueven valores sociales tan importantes como los beneficios directos en la salud de las personas. Crear esta cultura deportiva, arraigar en la población valores de integración, autodisciplina, superación, puede y debe ser motor de desarrollo. Asimismo, asociar la práctica deportiva con actividades sencillas y cotidianas como el caminar, andar en bicicleta, pasear en familia: superar los estigmas de segregación, que convierten las multicanchas de barrio en territorios apropiados por pequeños grupos, usualmente de hombres adultos y adolescentes. Rescatamos el objetivo general de la actual Política de Deportes: *"mejorar la calidad de vida de la población chilena mediante el desarrollo de la actividad física y la práctica de deportes, entendidas como formas de actividad humana que utilizan la motricidad humana, la competición, el afán recreativo y el espectáculo como medio formativo integral de los individuos; así como mecanismo de integración social, de desarrollo comunitario, de mejoramiento de la salud de los individuos y de sana utilización del tiempo libre de las personas"*.<sup>5</sup>



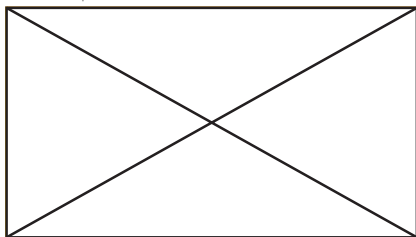
Nuevos Espacios Educativos 2001-2003



LOTUS international. Milán, Italia (109) 2001



Nuevos Espacios Educativos 1998-2001



Nuevos Espacios Educativos 1998-2001

4 y 5\_ Política Nacional de Deportes, 11 de enero de 1996, Ministerio Secretaría General de la Presidencia. (ver anexos)

## POLÍTICA NACIONAL DE DEPORTES

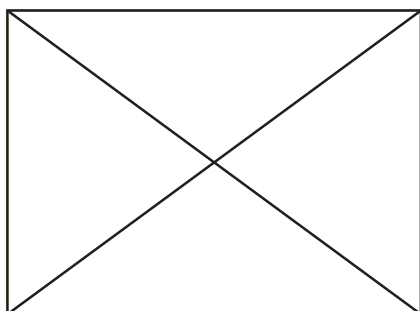
E  
T  
R  
O  
P  
E  
D  
L  
E

En el desarrollo armónico de las sociedades el deporte juega un rol fundamental. Por esta razón, por los valores sociales que promueve y por los beneficios en la salud de las personas, es que forma parte de las preocupaciones gubernamentales. El año 1996 se elaboró una Política Nacional de Deportes, la cual *“entrega las orientaciones normativas estratégicas que dan coherencia y consistencia al accionar público y privado en materia de desarrollo de las actividades físicas y la práctica deportiva.”*<sup>6</sup> Esta política propone como su objetivo general: *“mejorar la calidad de vida de la población chilena mediante el desarrollo de la actividad física y la práctica de deportes, entendidas como formas de actividad humana que utilizan la motricidad humana, la competición, el afán recreativo y el espectáculo como medio formativo integral de los individuos; así como mecanismo de integración social, de desarrollo comunitario, de mejoramiento de la salud de los individuos y de sana utilización del tiempo libre de las personas.”*<sup>7</sup> Define, asimismo, una nueva institucionalidad que organice, regule y promueva la actividad deportiva. Ésta abarca, actualmente, tanto el sector público como el sector privado. Así se señala a continuación:

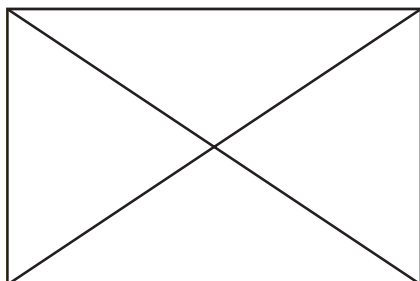
### **Institucionalidad deportiva\_**

- 1) Sector Público Central: el Instituto Nacional de Deportes (CHILEDEPORTES), es el organismo público a través del cual el Estado diseña y ejecuta su Política Deportiva, en conjunto con sus representaciones regionales, las Direcciones Regionales de Deporte.
- 2) Sector Público Descentralizado: corresponde a las Municipalidades y sus organismos dependientes como las Corporaciones Educativas y Corporaciones de Deportes
- 3) Sector Privado: corresponde al conjunto de organizaciones agrupadas en torno al Comité Olímpico de Chile, es decir, Federaciones, Asociaciones o Ligas y Clubes Deportivos.





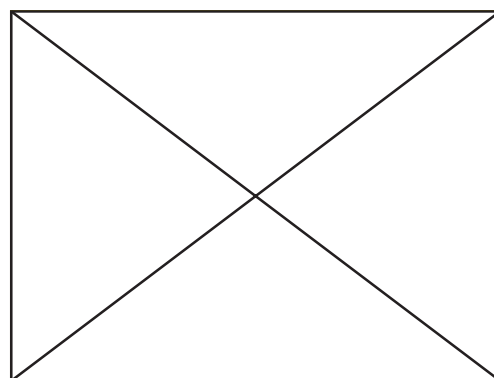
Fuente: CHILEDEPORTES



Fuente: CHILEDEPORTES

---

6 y 7\_ Política Nacional de Deportes, 11 de enero de 1996, Ministerio Secretaría General de la Presidencia. (ver anexos)



LOTUS international. Milán, Italia (109) 2001

## PROGRAMAS DEPORTIVOS

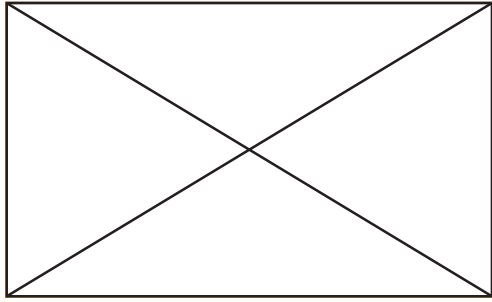
Chiledeportes expresa en su política, la definición de sus programas deportivos. Estos representan las escalas (los niveles) en los que se lleva a cabo la misión de la institución.

**Programa de Formación para el deporte:** tiene como objetivo entregar buenas oportunidades a los niños para que se desarrollen en una *"formación para el deporte"*<sup>8</sup>. Este programa está a cargo de los educadores, a través de los colegios y su infraestructura.

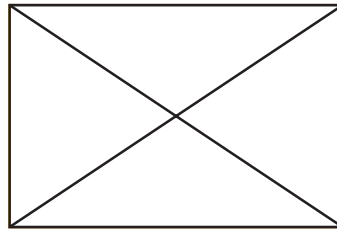
**Programa de deporte recreativo:** *"su objetivo es crear las condiciones que permitan a un número significativo de chilenos practicar deporte orientado con fines meramente recreativos. Se realiza en estadios, canchas, parques e infraestructura pública en general."*<sup>9</sup>

**Programa de Deporte competitivo:** tiene como objetivo central el contribuir a que las organizaciones deportivas *"desarrollen competiciones de calidad y cobertura, así como impulsar eventos de promoción"*<sup>10</sup>. Sus actividades se desarrollan en estadios municipales, gimnasios e instalaciones que tengan los estándares y dimensiones oficiales.

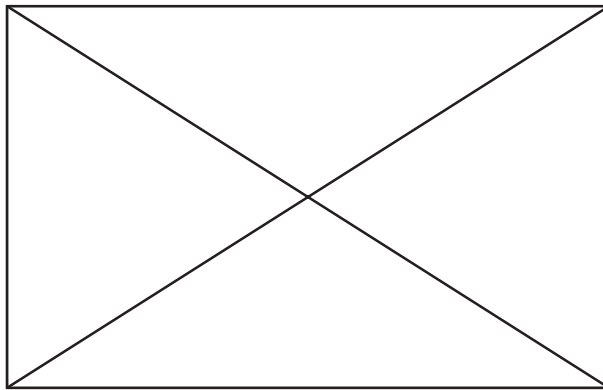
**Programa de Deporte de Alto Rendimiento:** *"tiene por objetivo mejorar la ubicación y proyección internacional del deporte chileno. Se realiza en el Centro de Alto Rendimiento (CAR) y en Centros de Iniciación y Especialización Deportiva (CIED) y en otra infraestructura especializada."*<sup>11</sup>



Nuevos Espacios Educativos 1998-2001



Centro de Alto Rendimiento, CHILEDEPORTES



Nuevos Espacios Educativos 1998-2001

8,9,10 y 11\_ *Política Nacional de Deportes, 11 de enero de 1996, Ministerio Secretaría General de la Presidencia.*

## O B J E T I V O S

Se plantean dos niveles de objetivos:

- \_ los del proyecto de título, como fin de una etapa
- \_ los del proyecto Centro Polideportivo La Bandera

### Del proyecto de título:

- proponer un tema consecuente con dos dimensiones fundamentales del problema: las motivaciones personales y la misión de la Universidad de Chile. Esto es: un tema que, satisfaciendo gustos o intereses personales, sea capaz de situarse dentro de las necesidades reales del país. En este sentido, el C.P.L.B es encargo y necesidad tanto para Chiledeportes (primer acercamiento, motivación personal) como para la Municipalidad de San Ramón, por tanto consecuente con la misión de la Universidad.
- Plantear un desarrollo de proyecto coherente en sí mismo, con su propuesta urbana, programática y con su realidad socio-económica, desde su planteamiento inicial hasta su resolución espacial, formal y constructiva.

### Del C.P.L.B. a dos escalas:

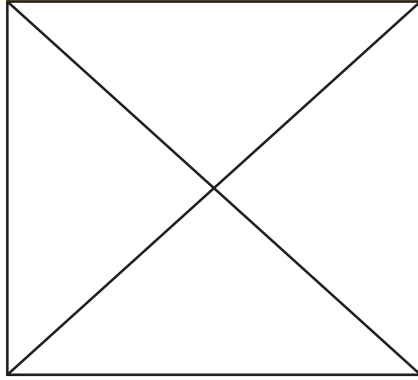
\_ de la propuesta urbana

//consolidar y rematar el eje cívico (puesta en valor de la zona sur): integrar una comunidad segregada a través de su representación comunal.

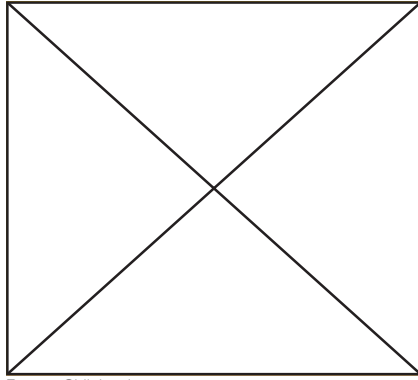
\_del programa Centro Polideportivo La Bandera // instalar una "cultura del deporte" hasta ahora inexistente//plantear el tema del deporte en la pobreza, realizar una propuesta coherente con esa realidad//lograr la integración y la vinculación del gimnasio (tradicionalmente una caja cerrada) con sus espacios exteriores.

### En síntesis

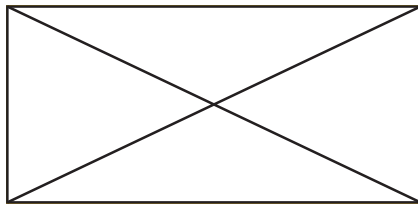
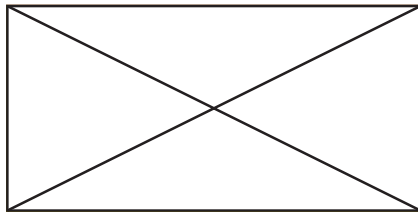
\_ Crear un espacio de encuentro, participación e integración en torno al deporte, que recoja los ritos y huellas locales, que se haga cargo de una cultura distinta, de formas distintas de ocupar el espacio.



Fuente: Chilebarrio



Fuente: Chilebarrio



Fuente: Chilebarrio

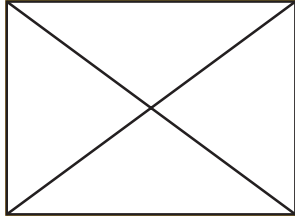
## ANTECEDENTES COMUNALES

N  
O  
M  
A  
R  
N  
A  
S

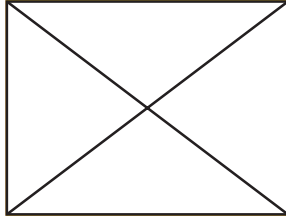
**Generales** La comuna de San Ramón se encuentra situada en el sector Sur Oriente de la Provincia de Santiago, limitando al norte con la comuna de San Miguel (Avenida Lo Ovalle), al Sur con La Pintana (Venecia Leiva), al oriente con La Granja (Avenida Santa Rosa) y al poniente con La Cisterna (Nueva Oriente y San Francisco). La población comunal de acuerdo al censo realizado por el I.N.E. el año 2002 es de 95.050 personas. La superficie comunal alcanza a 671 hectáreas de superficie totalmente copada a partir del año 1986. Contiene un territorio de carácter netamente urbano. Es la comuna más pequeña de la Región Metropolitana, con 6.3656 Km<sup>2</sup>. y presenta densidades demográficas y constructivas sólo superadas por Lo Espejo y Lo Prado (la densidad poblacional alcanza a 15.838 habitantes por km<sup>2</sup>).

Presenta un carácter marcadamente residencial, con servicios básicos como comisaría, iglesia, hospital y escuelas; sin embargo, sin más comercio que el que se ofrece (casa por medio) en negocios familiares improvisados. El borde de Avenida Santa Rosa, sobretodo al llegar a Américo Vespucio, concentra mejores y más completos servicios.

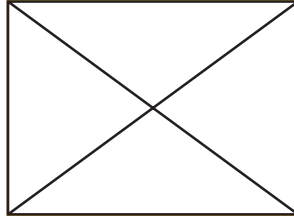
**Históricos\_ génesis de la comuna.** Las comunas del centro sur del Gran Santiago surgieron producto del explosivo crecimiento sufrido por la ciudad durante el siglo XX, a partir del poblamiento de los ejes de acceso como Vicuña Mackena, Gran Avenida y Santa Rosa. Original mente se definió el territorio comunal de La Granja, pero en los años 30 ya se habían creado San Miguel y La Cisterna. 30 años después se configura el sector sur de la ciudad, producto de la materialización de los programas habitacionales masivos y del desarrollo industrial. *“En 1981 se produce una segunda división, apareciendo las comunas de Pedro Aguirre Cerda, San Ramón, Lo Espejo y San Joaquín, que configurarían la división que subsiste hasta la actualidad, que comprende una población superior a las 700000 personas”.*<sup>12</sup>



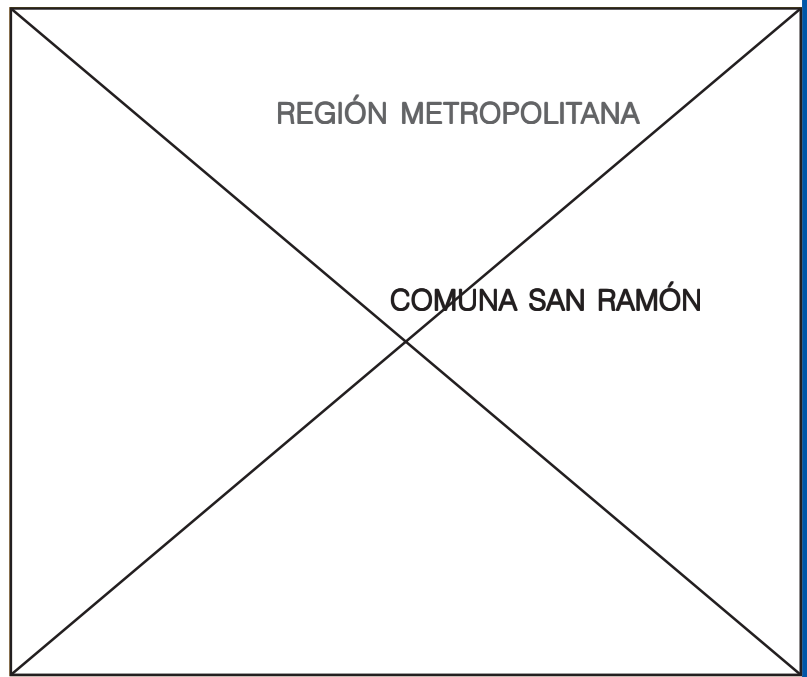
Bandas\_ Población La Bandera



Colegio\_ Población La Bandera



Bloques vivienda\_ Población La Bandera

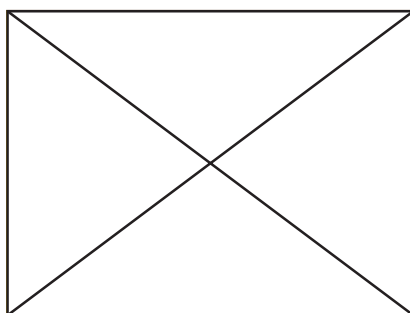


S  
A  
N  
R  
A  
M  
Ó  
N

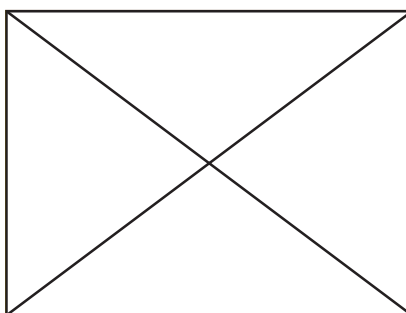
12\_ IEUT Magíster de desarrollo urbano. Comunas del centro sur de Santiago

## ANTECEDENTES COMUNALES

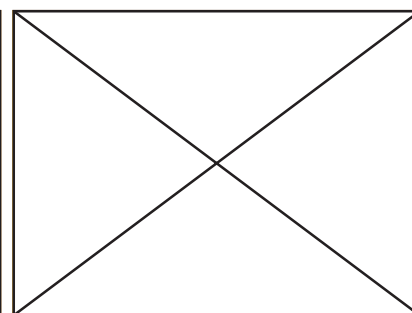
**De pobreza y extrema pobreza en la comuna\_** Según la Encuesta de Caracterización Socio-Económica Nacional, CASEN 2000, la Comuna de San Ramón presenta un 29% de pobreza. Este 29% se divide en: indigentes o en extrema pobreza, 8.2%, que corresponde a 8.398 personas; y en situación de pobreza un 20.8%, que corresponde a 21.200 personas. Estos porcentajes superan el índice regional que corresponde al 16.1%. Por lo demás, tiene un 16% de hacinamiento (lo que conlleva problemas sociales). La comuna se ubica en el 2º lugar en el ranking de pobreza de la Región Metropolitana, y la población que se ubica por sobre la línea de pobreza no posee un estándar de vida que permita proporcionar a sus hijos alternativas recreativas o de uso del tiempo libre.



Eriazos\_ Población La Bandera

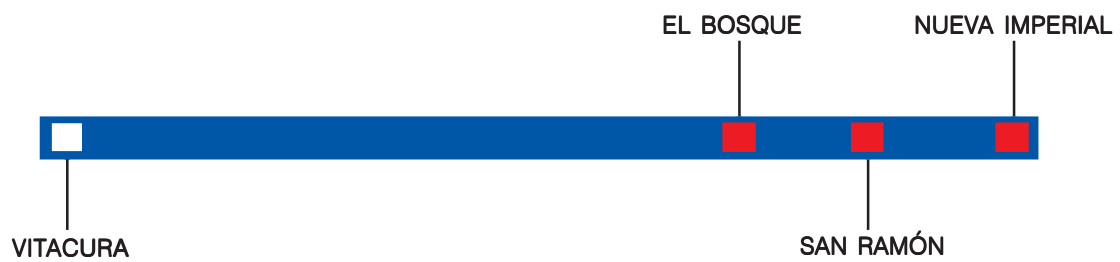


Salud\_ Población La Bandera

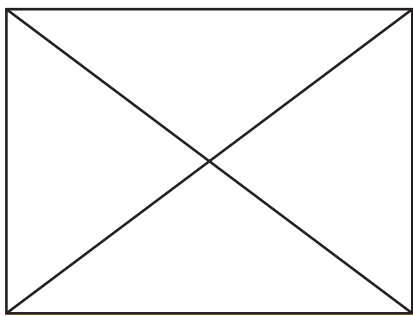


Equipamiento\_ Población La Bandera

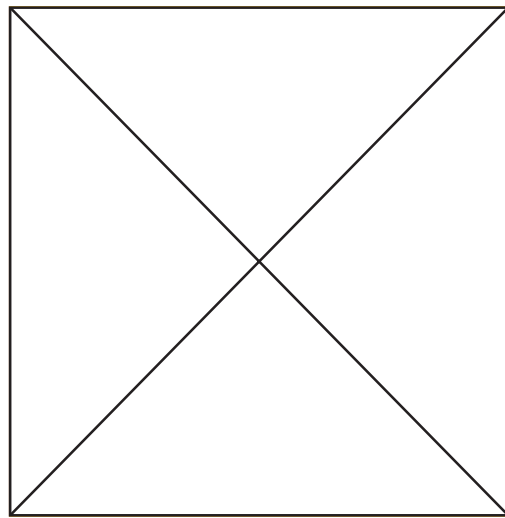




Ocupa el lugar 92 dentro del Ranking comunal según el Índice de Desarrollo Humano (IDH) de 1998 que considera todas las regiones del país, con un índice de 0,712. La superan en la RM 37 comunas, y le siguen con IDH menores, 13 comunas.



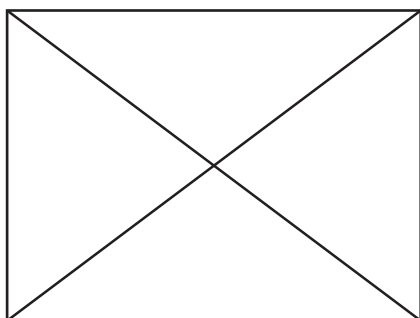
Población La Bandera



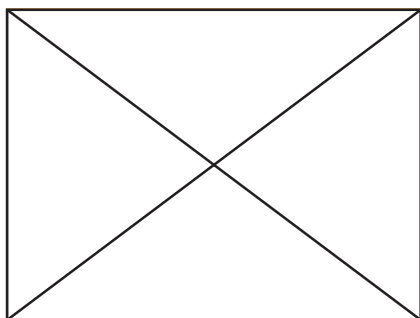
## ANTECEDENTES COMUNALES

**N**  
**Ó**  
**M**  
**A**  
**R**  
**N**  
**A**  
**S**

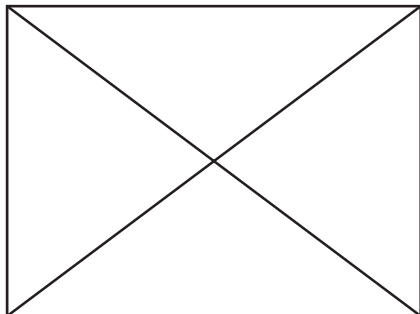
**Población La Bandera** se originó en la llamada “operación sitio” realizada durante el Gobierno de Eduardo Frei Montalva, que consistió en la entrega de sitios semi urbanizados, para ser levantadas viviendas de autoconstrucción. El esquema actual de organización interna queda definido por esa asignación de sitios, sucesivas tomas de terrenos y desplazamientos de pobladores en distintos sectores de la población. En 1970 se inician programas de viviendas de construcción planificados por el Estado, llevando a cabo cierto desarrollo en equipamiento e infraestructura. En sus inicios, la población se estructuraba en seis “células” que pretendían dar autosuficiencia en la satisfacción de las necesidades básicas. Estos núcleos incluían: escuelas, parvularios, centros comerciales, juegos infantiles, plazas, iglesias y equipamientos administrativos. Lamentablemente, la mayor parte de estas acciones no se llevaron a cabo, se ocupó con nuevas viviendas parte del territorio que iba a acoger estos programas y hoy la población se divide en cuatro sectores. Ahora, La Bandera es una población “consolidada en la pobreza”, de gente trabajadora con una cultura local bien definida y especialmente marcada en su relación con el espacio público. La identificación de los habitantes con su territorio, es sin duda una de las principales fortalezas del sector y en ese compromiso radica su mayor potencial de desarrollo.



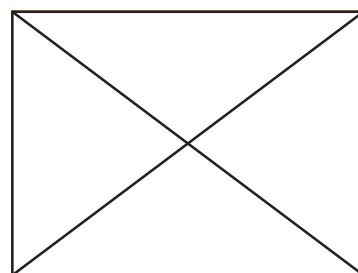
Población La Bandera



Población La Bandera



Población La Bandera



Población La Bandera

CUADRO 1\_  
Indicadores de población

	T O T A L		
	población	superficie km <sup>2</sup>	densidad hab/km <sup>2</sup>
SAN RAMÓN	94.906	6,50	14.600,92
REGIÓN METROPOLITANA	6.061.185	15.403,20	393,50

CUADRO 2\_  
Población según línea de pobreza

	n ú m e r o				p o r c e n t a j e			
	indigente	pobre no indigente	no pobre	total	indigente	pobre no indigente	no pobre	total
SAN RAMÓN	8.398	21.200	72.377	101.975	8,24	20,79	70,98	100
R. M	258.760	713.160	5.049.441	6.021.361	4,30	11,84	83,86	100

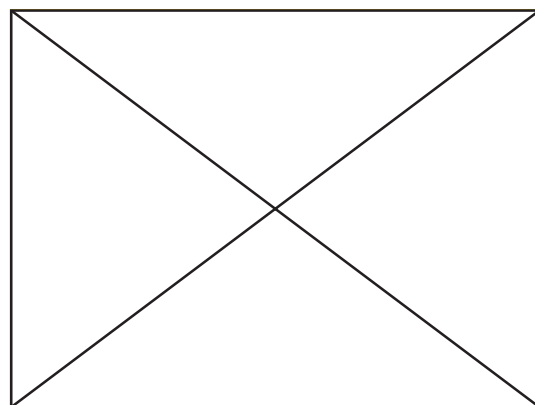
## ANTECEDENTES COMUNALES

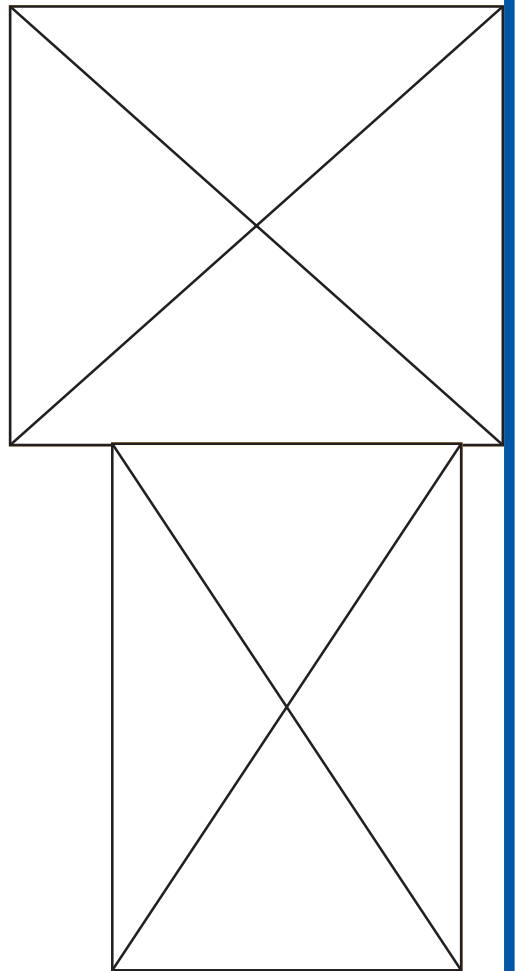
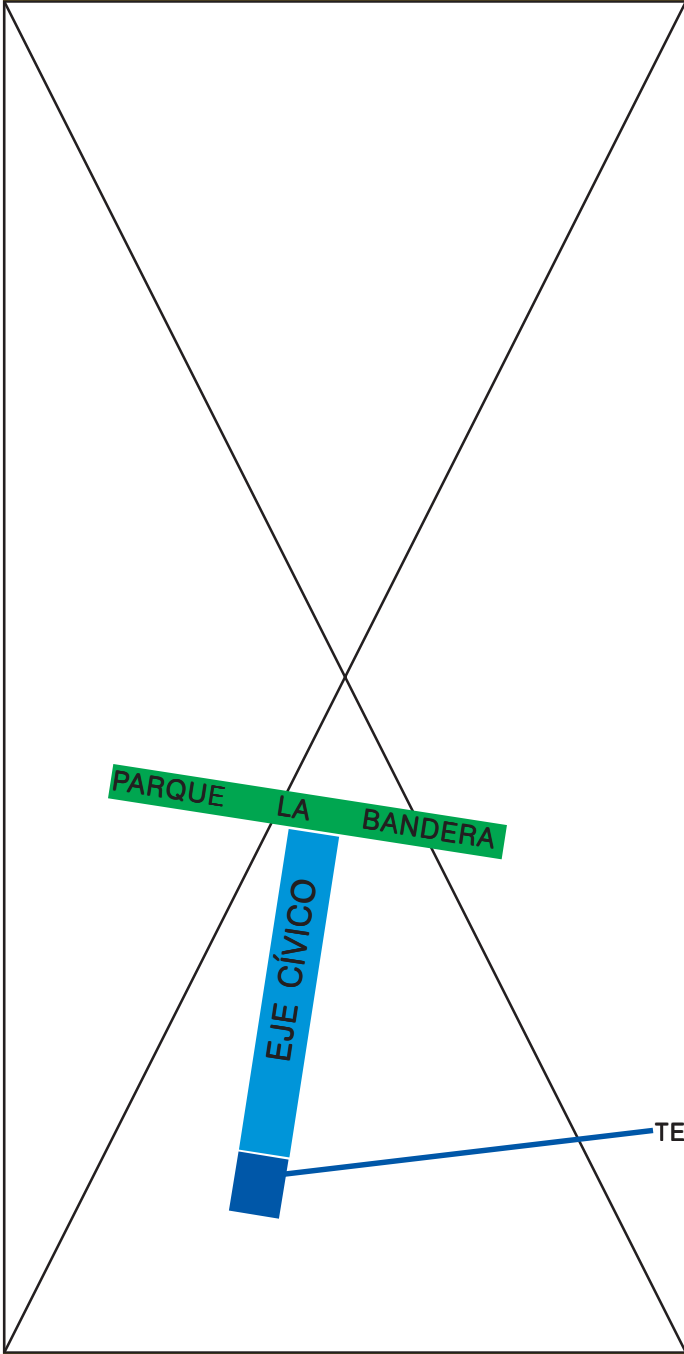
N  
O  
M  
B  
R  
E  
D  
E  
L  
A  
C  
O  
M  
U  
N  
A

**Observaciones de lo urbano\_** La comuna limita hacia el norte, con avenida Lo Ovalle, hacia el sur con Venecia Leiva (aunque en la práctica, considera como parte de su territorio- y a sus habitantes sus usuarios) el área ubicada al sur del Campus Antumapu de la Universidad de Chile (que se encuentra segregada funcionalmente de su comuna, La Pintana y sus equipamientos). Hacia el oriente, limita con Avenida Santa Rosa (comuna de La Granja), que en su intersección con Américo Vespucio comienza a consolidar un nuevo sub- centro urbano. Hacia el poniente, la comuna de La Cisterna (Nueva Oriente y San Francisco). Dentro de los elementos más relevantes de la configuración morfológica de la comuna, se encuentra el hecho de estar atravesada por la Avenida Américo Vespucio, que divide espacial, funcional y socialmente, la comuna en dos grandes áreas. Mientras el área norte se asemeja bastante en su ordenamiento y estándar a San Miguel (clase media); el área sur lleva el estigma de la pobreza y la marginación social. Es en esa pobreza que se encuentra inserta la población La Bandera.

La comuna no posee una estructura, un "orden tradicional", concentra su núcleo cívico en una franja longitudinal de 8 manzanas, insertas en pleno corazón de La Bandera, albergando gran parte del equipamiento comunal. El resto de las manzanas contiene casi exclusivamente vivienda de bajo estándar en predios de aproximadamente 9 x 12 metros cuadrados. Con el paso de los años, las pequeñas viviendas se han ido ampliando, ocupando casi por completo el terreno disponible.

Es importante destacar que en el borde que limita con la avenida Américo Vespucio existe un espacio destinado a áreas verdes, hoy Parque La Bandera, que sin duda enriquece el entorno comunal.





TERRENO CHILEDEPORTES

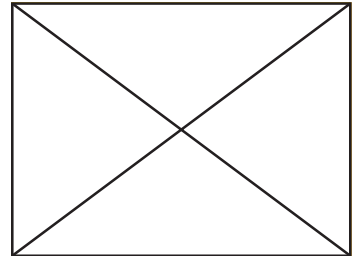
Plano comunal San Ramón. Destacado, terreno CHILEDEPORTES

## ANTECEDENTES COMUNALES

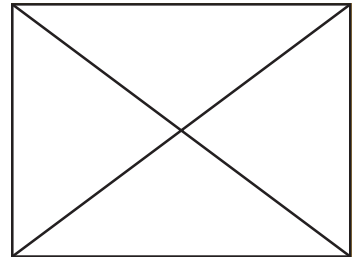
N  
D  
M  
A  
R  
N  
A  
S

**Las BANDAS\_** No existe en San Ramón el espacio cívico tradicional, la plaza del modelo damero, con un espacio que albergue todas las actividades de representación civil. En cambio, encontramos tanto en los bordes oriente y poniente del eje central, “bandas” que son espacios que concentran la vida cívica (y en muchos casos, la actividad social y comercial) del área sur de la comuna. Estas bandas son franjas libres que dejan las manzanas, de entre 10 y 14 metros, en el sentido norte- sur. Constituye un espacio público que relaciona , conecta este bloque (el conjunto de manzanas que constituyen el eje “cívico”), es el espacio público representativo de la comuna. Eminentemente diverso, en él convergen las distintas expresiones de la civilidad. Animadas estas bandas los mismos programas contenidos en las manzanas (sus expansiones): la Municipalidad, los colegios, el comercio menor, la iglesia, el centro de salud familiar, las viviendas, la comisaría, etc.

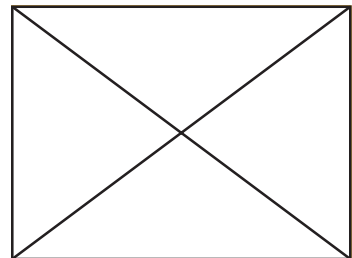
Así, las bandas asumen tanto el rol (significado y uso) de la plaza de armas tradicional (son el lugar de representación, de encuentro, de intercambio, de celebración) como el de lugar de eventos más cotidianos y casuales: escenario improvisado, pequeña multicancha, centro de madres... etc. Las bandas instalan su valor en esta capacidad: la de los “espacios” de convertirse en distintos “lugares” (espacios significados, con identidad). Y alzan a las bandas oriente y poniente del eje cívico como el espacio público, diverso y multifuncional que es.



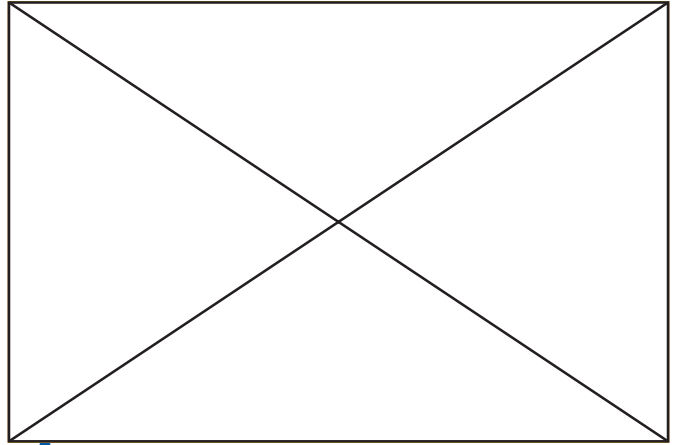
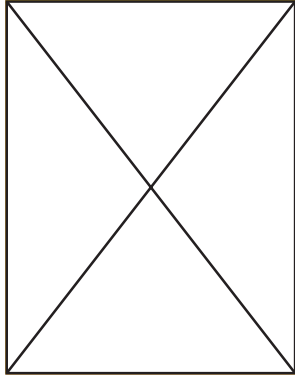
Bandas Población La Bandera



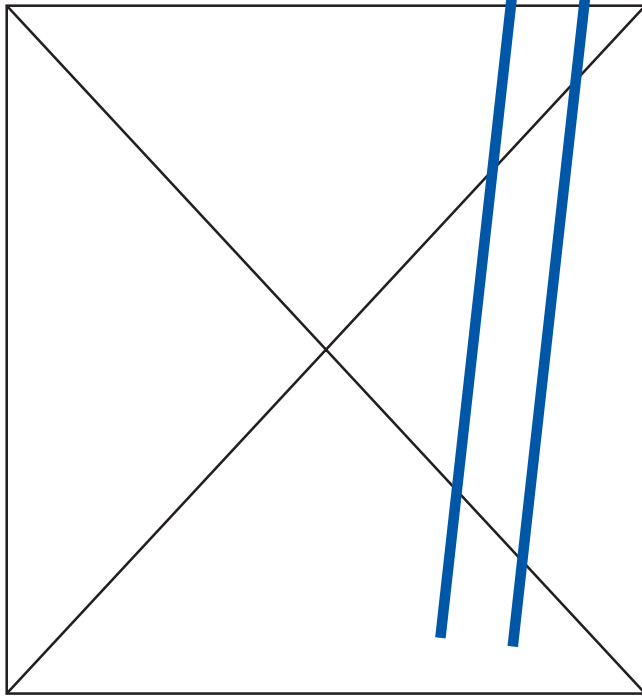
Bandas Población La Bandera



Bandas Población La Bandera\_ escenario

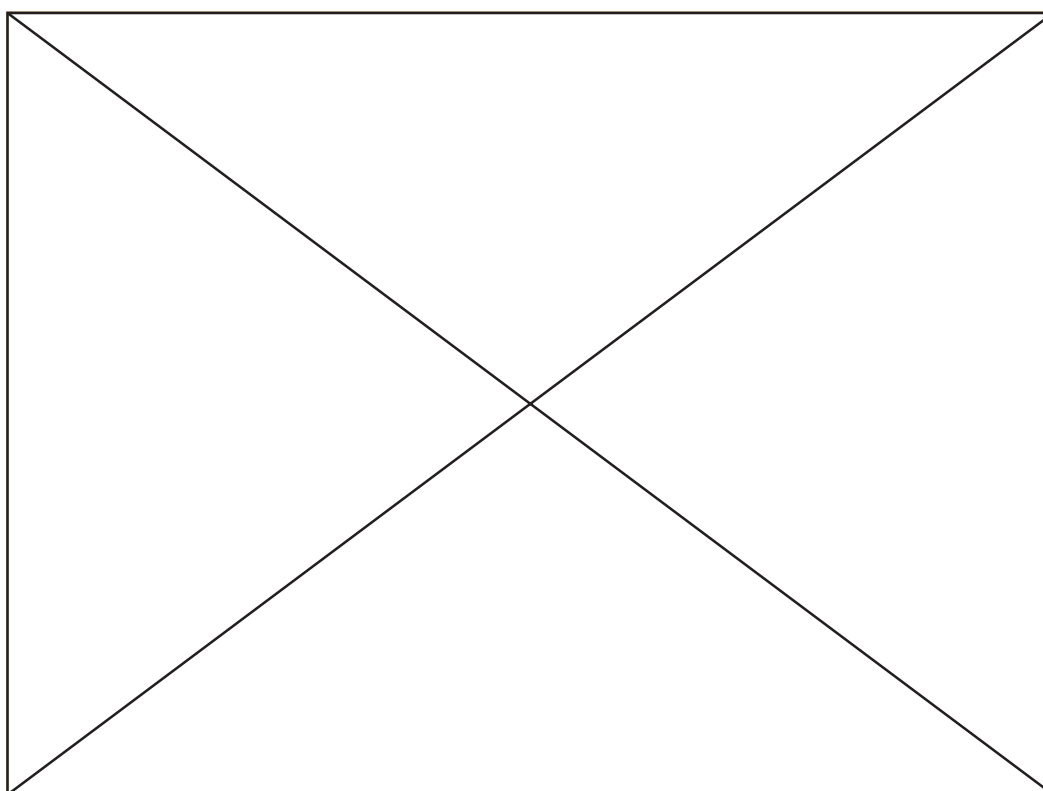


B A N D A S

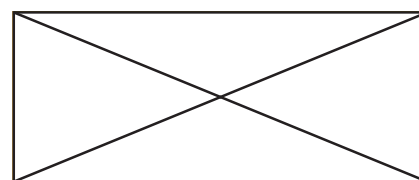


## ANTECEDENTES COMUNALES

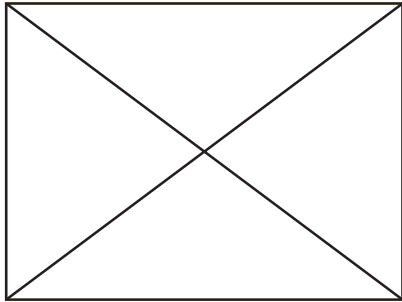
S  
A  
N  
R  
A  
M  
Ó  
N



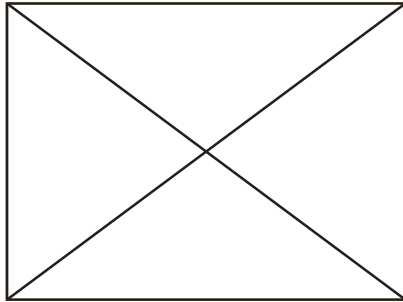
La feria, croquis. Apropiación de las bandas.



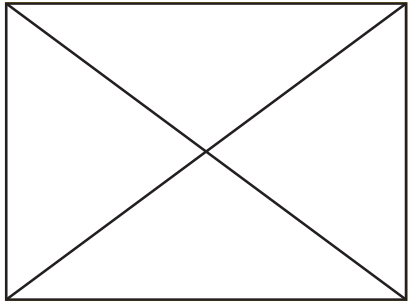




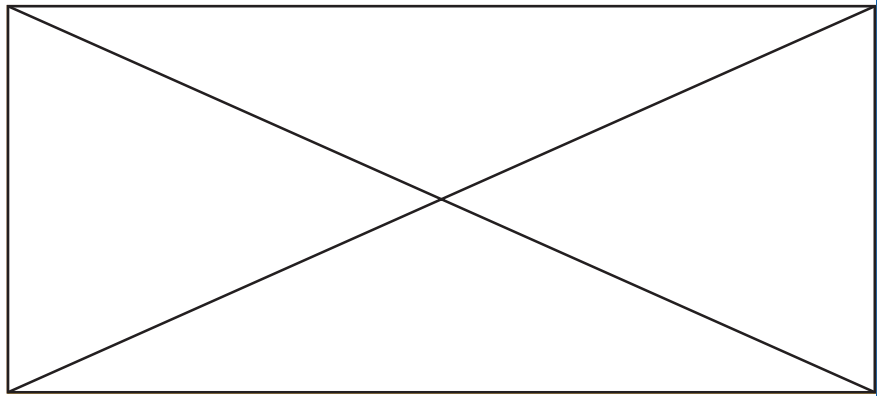
Bandas Población La Bandera



Bandas Población La Bandera



Bandas Población La Bandera



Las bandas, cortes. Un "espacio", varios "lugares".

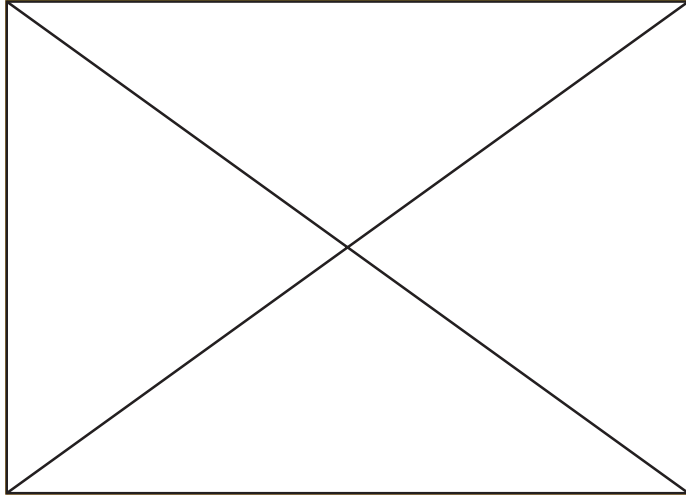
## EL DEPORTE EN SAN RAMÓN

Es San Ramón una comuna con una gran cantidad de carencias, con altos índices de vulnerabilidad, escasos metros cuadrados de áreas verdes por persona y deficiente oferta en equipamientos deportivos.

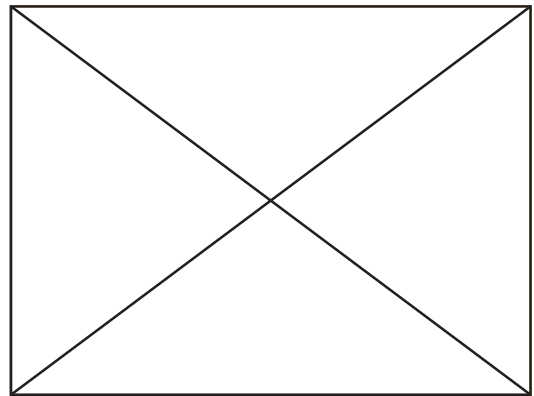
En La Bandera, los habitantes tienen una forma particular de vivir su comuna, su entorno, el espacio público, específicamente **“ la calle”**: **ante la carencia de otros espacios, es ésta la que asume el rol de lugar de encuentro, de relaciones, de recreación, “es el patio de cada vivienda”**. La gran densidad de éstas, que en su mayoría ocupan (construyen) casi la totalidad de la superficie privada disponible (predios de 12m x 9m), provoca un vuelco natural de los habitantes a la calle. El proyecto, de alguna manera, debe ser el reflejo de esta **“forma distinta de habitar, de relacionarse con el medio” (cultura local)**, planteando un centro deportivo y recreacional con una marcada vocación social.

Para llevar a cabo un proyecto así, es necesario generar un planteamiento adecuado a este **modo de habitar**. El proyecto no pretende resolver los problemas sociales de la comuna (pues la arquitectura no puede hacerlo), sino entregar un **centro deportivo capaz de consolidar un espacio de representación local, crear una cultura del deporte y promover los valores sociales de esta comunidad**.

En la comuna de San Ramón existen una gran cantidad de ligas, asociaciones, clubes deportivos. Los organismos que organizan la actividad deportiva comunal son: municipal/oficina del deporte, comunal/consejo local del deporte. Pese a existir representación municipal y local del deporte en San Ramón, éstas no se relacionan, no se coordinan, no existiendo espacios ni horizontes comunes.



Fuente: CHILEDEPORTES



Cancha de fútbol en las bandas

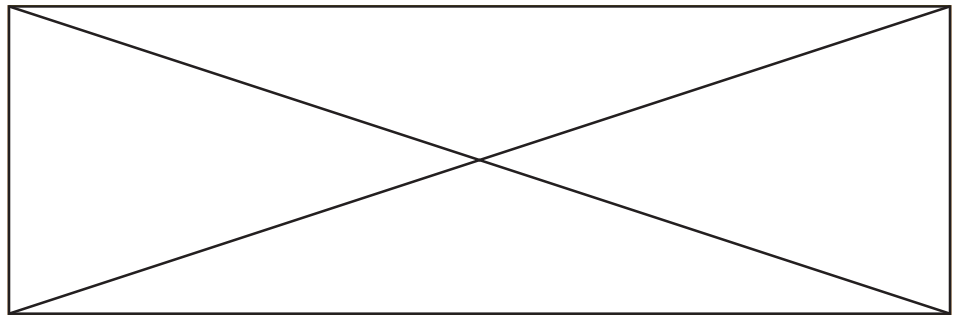
## EL DEPORTE EN SAN RAMÓN

**Diagnóstico\_** falta un espacio de representación deportiva comunal. El proyecto Centro Polideportivo La Bandera debe ser la cabeza visible, el lugar de representación deportiva comunal, al que converja la comunidad, los organismos municipales y locales ligados al desarrollo deportivo comunal.

La propuesta de un Centro Polideportivo en La Bandera debe complementarse con la creación de escuelas deportivas. En este sentido, según los antecedentes municipales y de Chiledeportes, los deportes con mayor convocatoria son: fútbol/ basketball/ gimnasia aeróbica/ rayuela. Otros deportes con potencial de desarrollo, son: tenis de mesa, patín de carrera, ajedrez. Existe también, un campeonato nocturno de fútbol, (futsal) lo que ratifica la necesidad de un espacio que acoja actividades nocturnas en el espacio público: los espacios deportivos deben presentar las condiciones para funcionar de día y noche.

El Programa Formativo de Chiledeportes debiera realizarse fundamentalmente en las instituciones de educación y en la infraestructura disponible en los colegios. Pero dada la insuficiencia de los equipamientos escolares (que en su mayoría no contemplan espacios cubiertos) y la ubicación privilegiada del C.PL.B en la comuna (remate eje cívico), el proyecto debiera integrar actividades escolares, deportivas y recreativas, optimizando los recursos físicos disponibles.

A  
T  
S  
E  
U  
P  
O  
R  
P



Instalaciones comunitarias en La Bandera

# P R O G R A M A

*“El programa arquitectónico no debe ser reducido a un esquema de funciones. Entendido como grama, es un tejido de acciones táctiles capaz de desplegarse organizadamente para descubrir y controlar en espacio definido”<sup>13</sup>*

## Programa arquitectónico:

A

### General Centro Polideportivo La Bandera:

T

- Plaza acceso general
- Piscina de competición (25 metros) y piscina minusválidos  
Servicios piscina y áreas de expansión

S

- Servicios administrativos.
- Multicanchas duras, iluminadas.  
Flexibilidad: para encuentros/eventos multitudinarios.

E

- Ágora.
- Cancha rayuela.
- Multicanchas de pasto.
- Áreas de expansión blandas arboladas.
- Áreas deportes urbanos: skate.
- Estaciones deportivas (para hacer abdominales, para elongar, para descansar).
- Áreas de juegos para niños.
- Estacionamientos.

U

P

□

R

P

**Total** 19.000 m<sup>2</sup>

## Gimnasio:

- Área administrativa:
  - Hall 50 m2.
  - Administración y portería 40 m2.
  - Boleterías 8 m2.
  - Bodega 15 m2.
  - Sala de maquinas 30 m2.
  
- Carpeta polideportiva. Estándar de competición. 1010 m2.  
Pabellón Polideportivo = gimnasio multiuso.
  - Área deportista:
    - o Camarines - baños deportistas 150 m2.
    - o Enfermería 8 m2.
    - o Sala de musculación + bodega 75 m2.
    - o Salas multiuso (gimnasia, salas de clases, etc.) 60 m2.
    - o Servicio pista 8 m2.
    - o Bodegas 50 m2.
  
- Área espectadores:
  - o Tribunas (200 espectadores) 200 m2.
  - o Baños públicos 30 m2.
  - o Cafetería 50 m2.
  
- Área mantención:
  - o Sala de maquinas 30 m2.
  - o Sala mantención 40 m2.

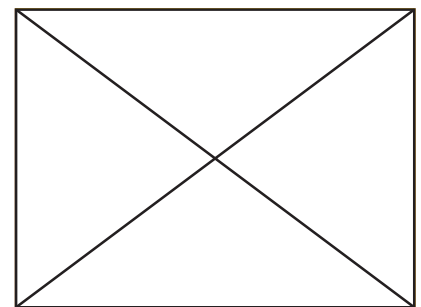
**Total 2.184 m2**

## E L T E R R E N O

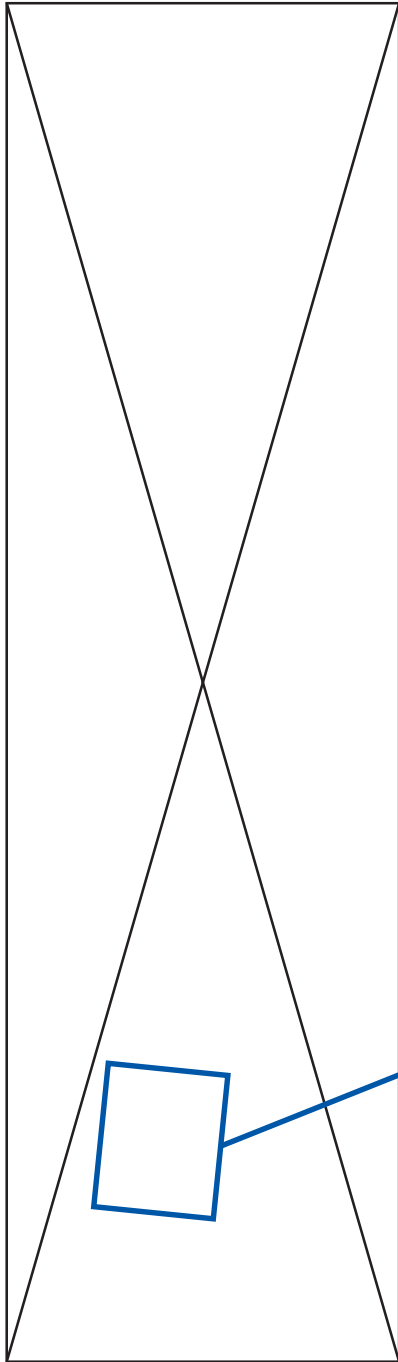
A  
T  
S  
E  
D  
P  
□  
R  
P

**Antecedentes generales**\_ El terreno se encuentra al final de lo que se ha caracterizado como eje cívico de la comuna (ver foto aérea). El eje comienza con las instalaciones de la Municipalidad de San Ramón, junto al Parque La Bandera, sobre la Avenida Américo Vespucio. En este momento remata en una gran manzana de 3,4 há, hasta hace unos meses, sitio eriazo, y hoy emplazamiento de la Piscina Municipal de San Ramón. Como ya se indicó, la comuna se encuentra dividida en dos por el eje Américo Vespucio, pero la segregación no es sólo morfológica y estructural, sino social. La elección del terreno no sólo responde a lo posible de la gestión (Chiledesportes es dueño del terreno), sino al interés de potenciar la consolidación del eje cívico e integrar y representar a una comunidad marginada. ¿Y por qué no el sector norte de la comuna? Porque éste se encuentra inserto en el anillo central de Vespucio, tiene mayores posibilidades de desarrollo, mayores conexiones. Se decide localizar el proyecto al sur de la comuna, el final del recorrido del eje cívico, como motor de integración de la zona sur (zona con mayor deterioro socio- espacial). El terreno, remate del "eje cívico", se encuentra definido por las siguientes calles: al norte, la calle Juan Williams; al sur, la calle Sargento Candelaria, al oriente, avenida Almirante Latorre; al poniente, avenida La Bandera.

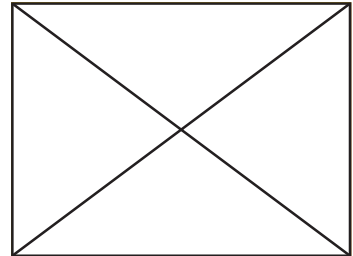
**Normativa**\_ La comuna de San Ramón, hasta ahora no tiene Plan Regulador Comunal (su realización está en proceso), por lo tanto, todos los proyectos que quieran llevarse a cabo en su territorio, deben cumplir con lo señalado por el Plan Regular Metropolitano de Santiago y la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción. El P.R.M.S considera el territorio comunal como Zona Habitacional Mixta<sup>13</sup>, sin restricciones al programa propuesto. Por lo demás, como cualquier equipamiento deportivo, debe cumplir con las regulaciones planteadas por la O.G.U.C. (ver anexo)



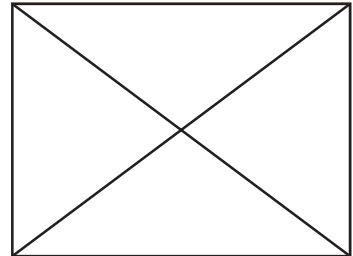




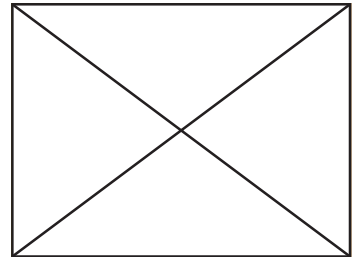
**TERRENO CENTRO POLIDEPORTIVO LA BANDERA**



Vista terreno C.PL.B



Vista terreno C.PL.B



Vista terreno C.PL.B

*14\_ Zonas Habitacionales Mixtas: corresponde al territorio del Área Urbana Metropolitana en el cual es posible emplazar actividades residenciales; de equipamiento; productivas y de almacenamiento, de carácter inofensivo e infraestructura y transporte.*

A

T

S

E

U

P

□

R

P

**Experiencias\_** Para una comuna de escasos recursos como San Ramón, el tema de la gestión de los proyectos es el que define su posibilidad de ejecución. Debido a la manera en que se gestó esta "intención de proyecto", el problema de la gestión es más que condicionante, **condición:** las 3,4 hectáreas emplazadas en el cuadrante ya definido (en el capítulo "terreno") son propiedad de Chiledeportes, con destino propuesto "equipamiento deportivo". Es San Ramón comuna prioritaria para esta institución, debido a sus carencias y a sus altos índices de vulnerabilidad. El año 2003, Chiledeportes destinó la mitad de su presupuesto anual a construir la piscina que hoy se encuentra en el área nor- oriente del terreno. La diferencia en los costos fue asumida en parte por el municipio (desde su presupuesto normal) y otros fondos concursables. El Centro Polideportivo La Bandera resuelve el tema de su factibilidad económica considerando que el terreno es propiedad de la institución patrocinante (Chiledeportes) y que la municipalidad puede acceder a la estructura de financiamiento mixto descrita a continuación.

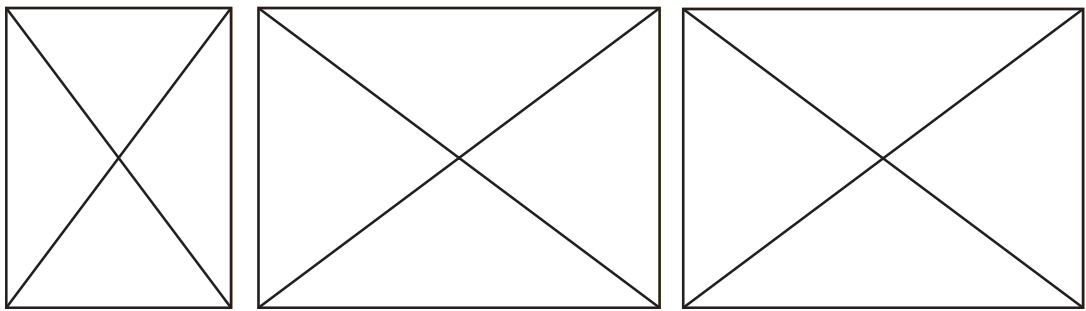
**Financiamiento de infraestructura deportiva pública\_** La infraestructura deportiva pública por regla general presenta una estructura de financiamiento mixta en la cual participan todos o algunas de los siguientes agentes:

*Municipalidad:* habitualmente participan con aportes monetarios y/o terrenos. En este caso, participaría con aportes monetarios (dentro de lo contemplado por su presupuesto anual, escaso)

*Corporaciones Educativas y Escuelas:* participan en la inversión en infraestructura deportiva que pueda ser usada para el desarrollo de sus actividades deportivas y extra programáticas. Las escuelas de la comuna presentan grandes deficiencias en cuanto a equipamiento deportivo.

*Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR):* participa con aportes monetarios en el financiamiento de infraestructura de la Región respectiva. San Ramón, como comuna vulnerable, suele ser prioritaria en la asignación de recursos de estos fondos.

*Aportes del sector privado:* en general, han sido poco significativos hasta antes de la creación de CHILEDEPORTES, pero ahora debieran cobrar fuerza.



Piscina Municipal San Ramón

## DE LA PROPUESTA

A  
T  
S  
E  
U  
P  
□  
R  
P

*"El arquitecto puede ser catalogado como mago o tejedor. Para el primero la arquitectura es una ilusión sacada de un pasado o un futuro, mientras que para el segundo es un proceso de integración crítica con lo que existe aquí y ahora. Así, mientras el arquitecto mago se obsesiona por reducir la arquitectura a una imagen el arquitecto tejedor utiliza su imaginación para construir y tensar las ligeras hebras de su tejido (...) En su libro *Coming from the South*, Eduard Bru institucionaliza la presencia del vacío como un paradigma de la ciudad contemporánea, y por lo tanto como fundamento del hacer proyectual: <Establecer el tamaño de las cosas, determinar las distancias que las relacionen, es trabajar en términos de vacíos y llenos>. (...) El problema del vacío no existía en el crecimiento tradicional de la ciudad: el vacío era el resultado automático de unas densidades y unas pautas geométricas probadas. Al vacío se le llamaba calle o plaza o parque. Hoy, en cambio, ha de ser un elemento esencial en la discusión sobre la nueva ciudad. En el vacío se percibe el tamaño se materializan las distancias, se reconoce la forma del lugar y de lo que está construido. Algunos –Mirko Zardini, por ejemplo– prefieren hablar de intersticios. Dejádme utilizar la palabra vacío, cargada de espacio y no de la inmaterialidad de la 'interfase'"<sup>15</sup>.*

15\_ Pablo Ocampo, "PERIFERIA: LA HETEROTROPIA DEL NO-LUGAR". Tejidos. P 21, 59.

## DE LA PROPUESTA

Dos observaciones guían y estructuran la propuesta a nivel CONCEPTUAL:

### 1. ESPACIO PÚBLICO COMUNAL

*\_plazas\_ calles\_ bandas*

### UN ESPACIO = VARIOS LUGARES

La calle, la plaza, las bandas (barrio cívico), son “espacios” que durante el día, la noche, la semana, etc se transforman en distintos “lugares”, lugares temporales, lugares espontáneos, espacios “significados” por los eventos. Las BANDAS acogen una gran cantidad de lugares (eventos): juegos infantiles/ escenario/ áreas verdes/ kioscos ambulantes/ plazas duras/ áreas color café/ canchas improvisadas/ feria/ comercio establecido y ambulante/ galerías, etc.

Elementos precarios, definen los espacios: una grada, un neumático, un poste, luz, un muro...

**Premisa\_ El proyecto debe reconocer el valor de lo espontáneo, la posibilidad de lo eventual.**

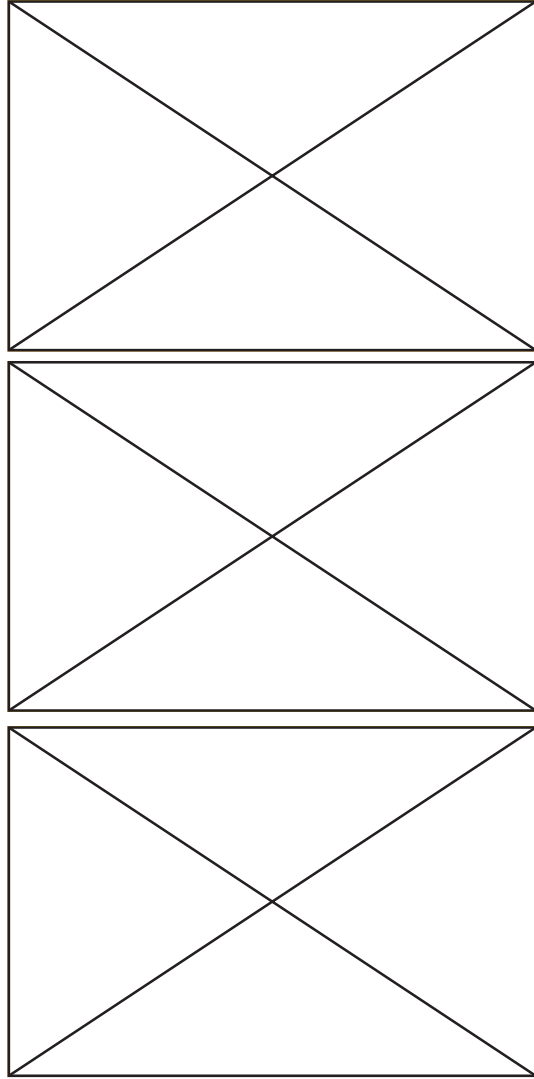
### 2. GIMNASIO

*\_(tradicional)caja sin relación con su*

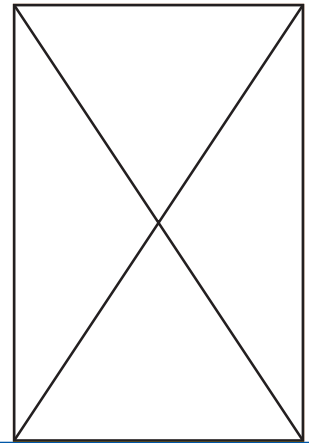
*entorno, marca un volumen en el espacio.* El gimnasio para el CENTRO POLIDEPORTIVO LA BANDERA debe ser capaz de instalar una nueva “Cultura deportiva”, creando redes (tejidos) y relacionándose con los espacios exteriores dentro del gran “pañó de intervención”.

### 1+2= PROPUESTA

GENERAR UNA **ESTRUCTURA** (CENTRO POLIDEPORTIVO), EXTENSIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO, QUE ACOGE DIVERSAS ACTIVIDADES. (QUE IMPACTA LO PÚBLICO) CAPAZ DE TRANSFORMARSE Y TRANSFORMAR EL ESPACIO Y SUS USOS.



Imágenes modelo conceptual

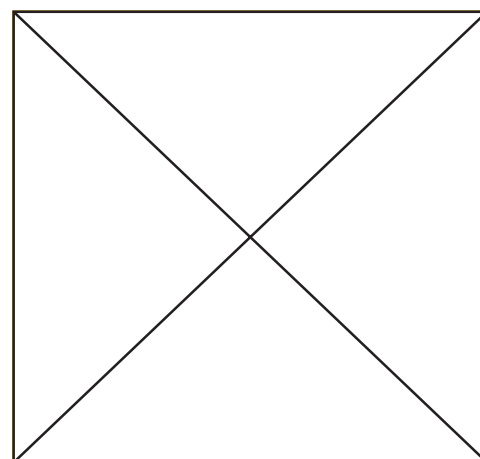
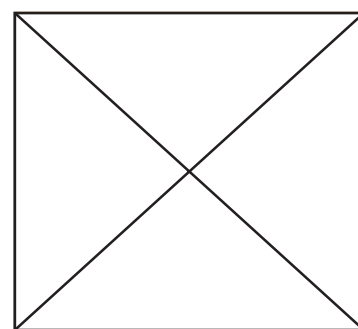
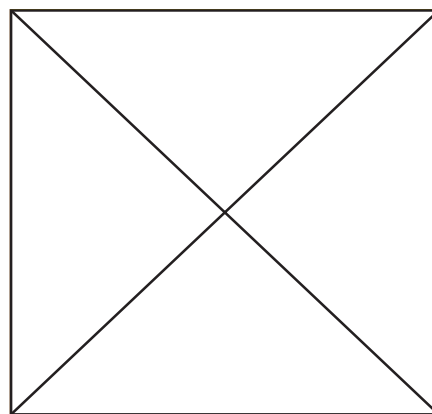


## DE LA PROPUESTA

### PROYECTO CENTRO DEPORTIVO LA BANDERA.

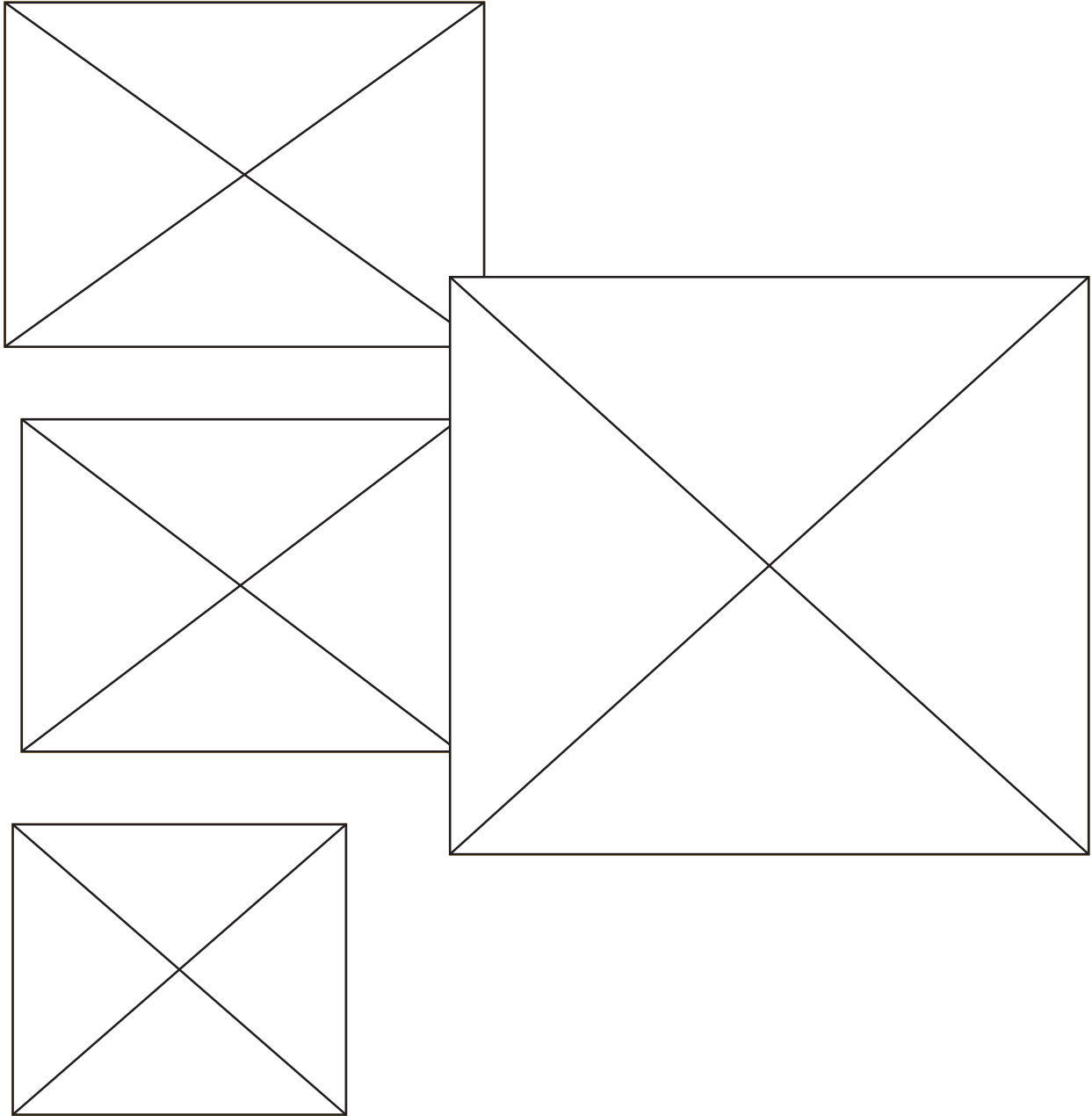
La propuesta considera tres escalas de intervención: (1) nivel comunal, (2) de territorio (terreno) y (3) gimnasio

**(1) Escala Comunal\_** Se propone potenciar las bandas oriente y poniente del eje central como áreas de enlace de las distintas escalas de espacios públicos: Parque La Bandera, plazas de barrio y Centro Polideportivo. **CONSTITUIR UN SISTEMA DE ESPACIOS PÚBLICOS.** El predio se constituye en el remate del eje cívico que ya se ha descrito anteriormente. Las bandas son el espacio de enlace social, espacial y de usos: penetran en el terreno, se expanden hacia su interior. La propuesta de extensión de las bandas PERTENECE al lugar, al habitar del lugar, porque La Bandera se vive en sus bordes y son esos bordes los que se acercan, se expanden y estructuran el Centro polideportivo.



P  
R  
O  
P  
U  
E  
S  
T  
A



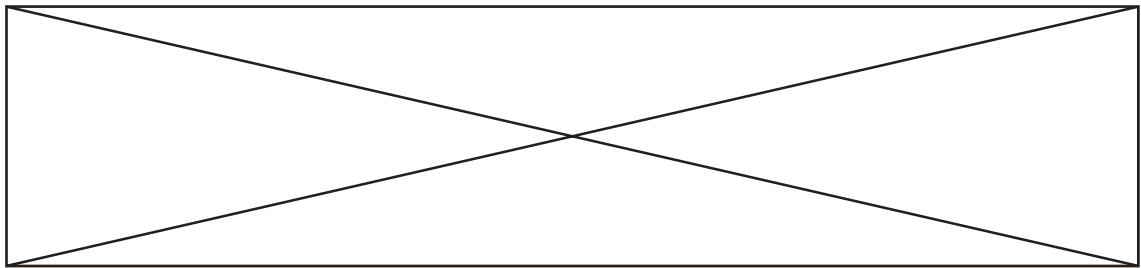


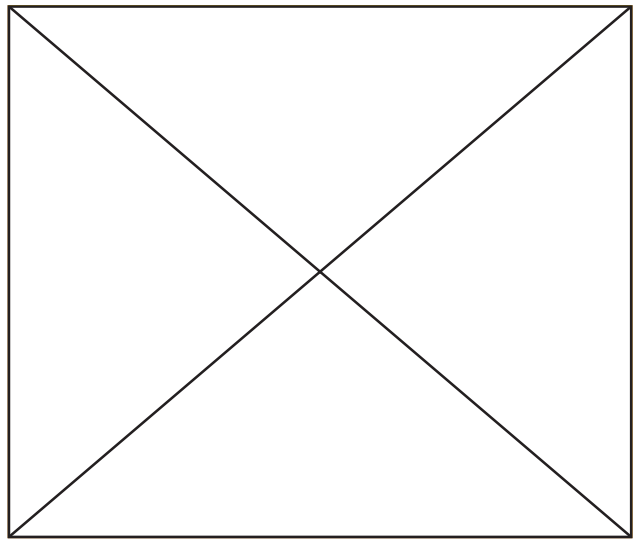
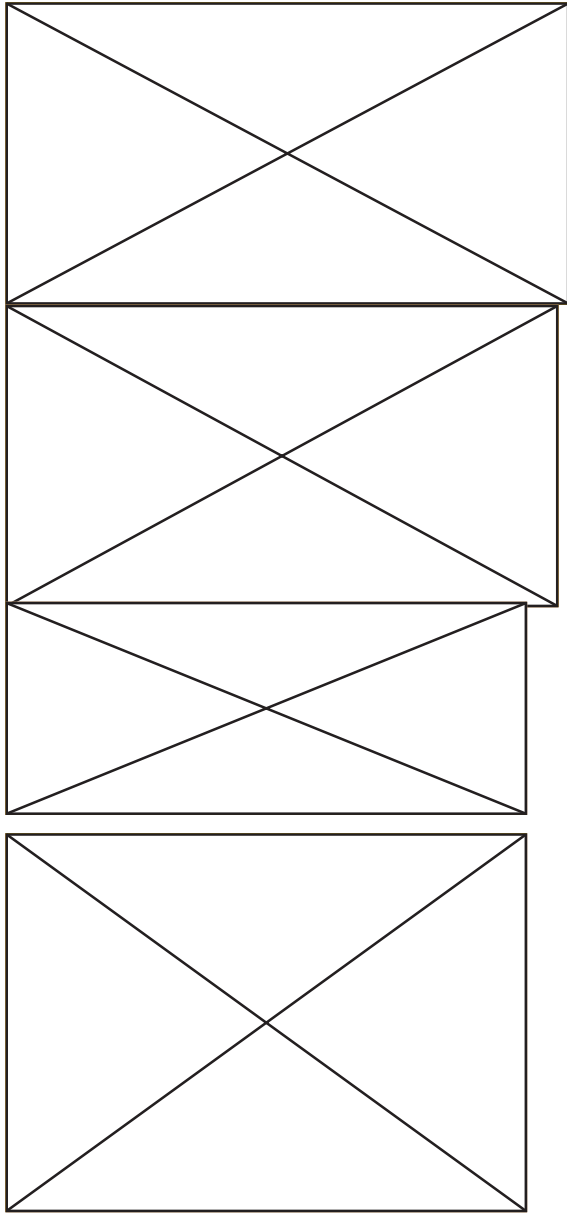
## DE LA PROPUESTA

### (2) Escala de terreno:\_(manzana completa)

OBSERVACIÓN: siguiendo con la lógica de las bandas, que tienen usos diversos, tienen vida, la propuesta responde la pregunta ¿cómo inserto equipamiento deportivo (de esta envergadura) en la ciudad consolidada? ¿cómo territorializo un paño tan grande (3,4 has) en un pedazo de ciudad consolidada (con una tremenda densidad)? La mayoría de los referentes (de equipamiento de esta índole) se han proyectado en periferia, en borde, y si la ciudad los ha alcanzado, han quedado “atrapados” en ella. ¿Cómo genero tejido, como articulo la ciudad con el paño...? ¿Cómo lo “tejo”? Reaparecen las bandas como espacios de enlace, espacios que tejen, que relacionan y conectan. **Las bandas penetran : los bordes se extienden, colonizando el gran paño de tres hectáreas. Estos espacios y su nuevo programa se transforman en el nexo entre la ciudad y el territorio a intervenir.** Se recogen los ritos propios de La Bandera y sus habitantes en el espacio, se “ponen en valor” y se integran al proyecto.

A  
T  
S  
E  
U  
P  
O  
R  
P

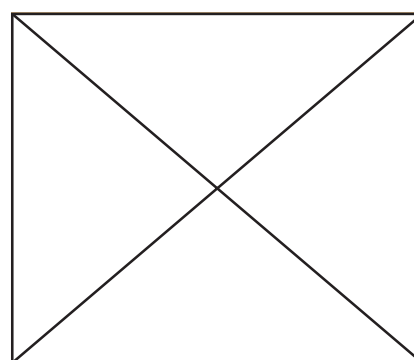


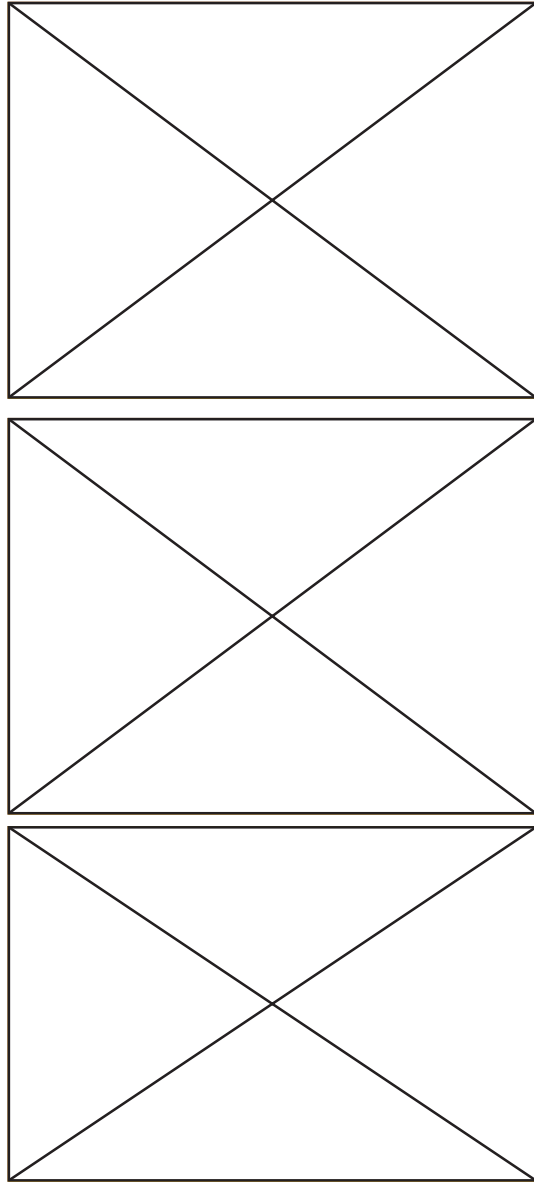


## DE LA PROPUESTA

A  
T  
S  
E  
U  
P  
O  
R  
R  
P

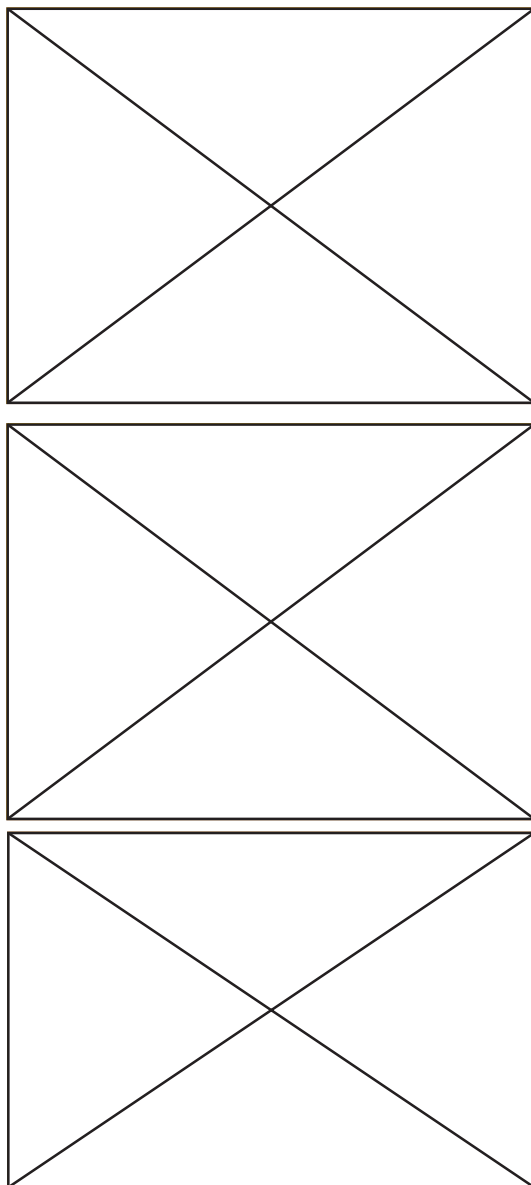
(3) El gimnasio\_ (propuesta micro -con alcances macro-) es también respuesta a un cuestionamiento: ¿por qué la mayoría de los gimnasios (si no todos) se presentan como estructuras que no generan ninguna relación con su entorno? Son hitos, cajas que no se relacionan. ¿Es pertinente proponer un gimnasio-caja, para un lugar que tiene una cultura de la calle, una cultura de vivir el espacio público, tan arraigada? La vida se vuelca en actividades a la calle. **El gimnasio propuesto se transforma en soporte de espacios, que se relaciona con su territorio, que se expande y es plataforma de programas que lo vinculan con su entorno. Se propone una gran estructura que enlaza las distintas áreas y programas: se teje el gimnasio en el terreno, como una tela de araña.**



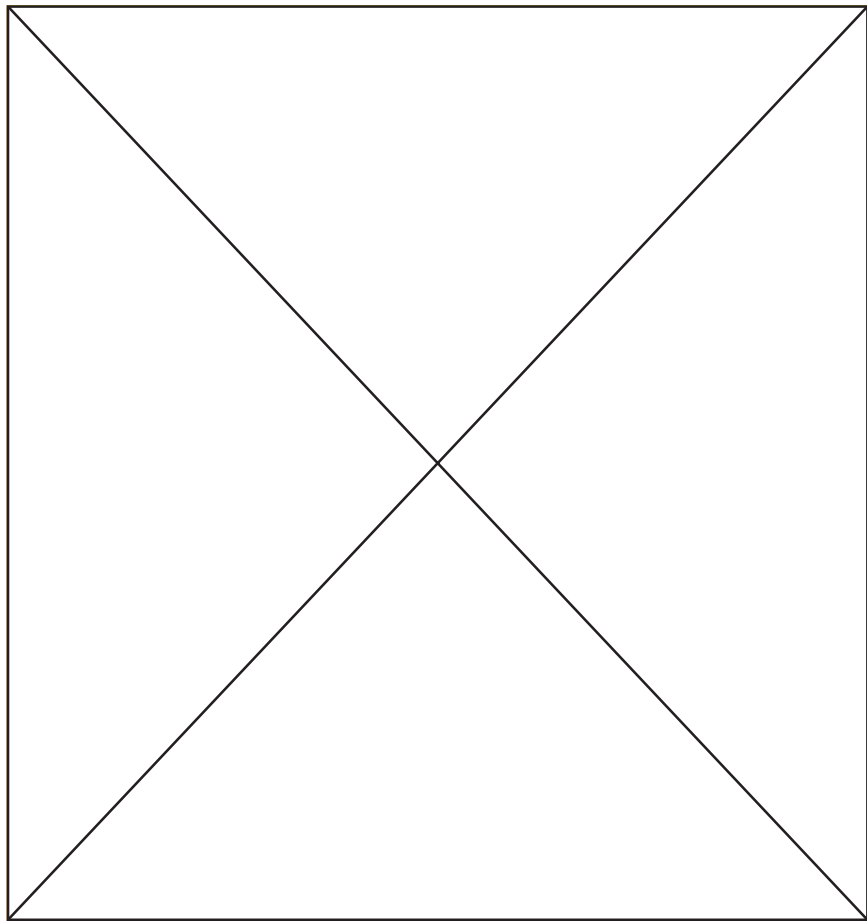


DE LA PROPUESTA

P  
R  
O  
P  
U  
E  
S  
T  
A



ESQUEMA DE PLANTA GENERAL



## BIBLIOGRAFÍA

- A AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA. Sitio web [en línea] <<http://www.ayto-zaragoza.es/azar/ciudad/deporte/2.HTM>> [consulta: 24 mayo 2004]
- AV Monografías 37. Barcelona Olímpica. Barcelona, España. (37) 1992.
- H BRU, Josep; BALCELLS. Conxtia. Al lado De. Límites, Bordes y Fronteras. Barcelona. Editorial Gustavo Gili. 2002.
- F CHILEDEPORTES. Sitio web [en línea] <<http://www.chiledeportes.cl>> [consulta: 24 mayo 2004]
- A DUCCI, María Elena. Santiago: territorios, anhelos y temores. Efectos sociales y espaciales de la expansión urbana. EURE (Santiago) v.26 n.79 Santiago diciembre. 2000
- R DUVAL, Hernán. Periferia Metropolitana: Algo más que arquitectura. Revista ARS nº7. Pág. 9.
- G GENCAT. Sitio web [en línea] <<http://cultura.gencat.net/esport/>> [consulta: 24 mayo 2004]
- G GONZÁLEZ, Gustavo. Una ciudad en riesgo de desintegración. Documento publicado en internet. El autor es periodista de la red ips-pnuma.
- I INE. Panorama regional. Sitio web [en línea] <[www.ine.cl](http://www.ine.cl)> [consulta: 24 mayo 2004]
- L INFOPAÍS. Sitio web [en línea] <[http://infopais.mideplan.cl/carpetas/Comunales/San\\_Ramon.html?basura\\_e19ceead2e4e9be718497d4c3564a4c5=1](http://infopais.mideplan.cl/carpetas/Comunales/San_Ramon.html?basura_e19ceead2e4e9be718497d4c3564a4c5=1)> [consulta: 24 mayo 2004]
- I INFRAESTRUCTURAS. Cuadros de instalaciones deportivas y módulos. Sitio web [en línea] <[http://www.cfnavarra.es/indj/infraestructura/textos/01\\_Ent\\_local/Plan\\_2000\\_2003/Texto\\_Plan/cuadros.htm](http://www.cfnavarra.es/indj/infraestructura/textos/01_Ent_local/Plan_2000_2003/Texto_Plan/cuadros.htm)> [consulta: 24 mayo 2004]
- B INSTALACIONES DEPORTIVAS. Sitio web [en línea] <<http://www.ua.es/es/cultura/ofi.esport/instalaciones/instala.htm>> [consulta: 24 mayo 2004]



MIDEPLAN. Sitio web [en línea] <<http://bip.mideplan.cl/bip-consultas/SEBI/2004/html/SectorDeporte.htm>> [consulta: 24 mayo 2004]

MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA. Política Nacional de Deportes, 11 de enero de 1996.

MINVU- SEREMI Metropolitana. Plan Regulador Metropolitano de Santiago. Departamento de desarrollo urbano e infraestructura, unidad de planificación, Santiago.

MONREAL, Pilar. Antropología y pobreza urbana. Madrid. Editorial Los libros de la catarata. 1996.

LANUZA Rilling, Felipe. Parque lúdico en la ex- Maestranza San Eugenio. Intervención sobre territorios en abandono. Memoria (Arquitecto). Santiago, Chile. Universidad de Chile, Facultad de Arquitectura y Urbanismo, 2003.

LIBERONA Guerra, Mario. Centro deportivo y recreacional en Quilicura. Memoria (Arquitecto). Santiago, Chile. Universidad de Chile, Facultad de Arquitectura y Urbanismo, 2003.

LOTUS internacional. Milán, Italia (109) 2001.

OCAMPO Failla, Pablo. Periferia: la heterotopía del no- lugar. Santiago. Editorial Universidad de Santiago de Chile. 2002

PÉREZ, Camila. Centro cultural, deportivo y recreacional en Peñalolén. Memoria (Arquitecto). Santiago, Chile. Universidad de Chile, Facultad de Arquitectura y Urbanismo, 2003.

PROYECTO OTAS. Sitio web [en línea] <<http://otas.gorerem.cl/Titulo.asp?arch=MD>> [consulta: 24 mayo 2004]

ROM Bergottini, Carolina. Centro lúdico formativo- recreativo. Memoria (Arquitecto). Santiago, Chile. Universidad de Chile, Facultad de Arquitectura y Urbanismo, 2004.

SAN RAMÓN. Descripción general. Sitio web [en línea] <[http://www.cide.cl/ford/html/descr\\_sramon.htm](http://www.cide.cl/ford/html/descr_sramon.htm)> [consulta: 24 mayo 2004]

SEGOVIA, Olga y DASCAL, Guillermo. Espacio público, participación y ciudadanía. Santiago, Chile. Ediciones SUR. 2002.

## B I B L I O G R A F Í A

B  
I  
B  
L  
I  
O  
G  
R  
A  
F  
Í  
A

SPAMPINATO, Angelo. Estadios del mundo. Deporte y arquitectura. Madrid. Ediciones H Kliczowski- Onlybook, SL.

SPICHIGER, José Ignacio. Centro de eventos masivos para Valdivia. Memoria (Arquitecto). Santiago, Chile. Universidad de Chile, Facultad de Arquitectura y Urbanismo, 2003.

VIVIESCAS, Fernando. Espacio público: imaginación y planeación urbana, La calle, lo ajeno, lo público y lo imaginado, Bogota: Documentos Barrio taller, serie Ciudad y Hábitat, 1997.

TALLER DE DESARROLLO URBANO. IEUT Magíster de desarrollo urbano. Comunas del centro sur de Santiago.

SESC SP. Sitio web [en línea] <<http://www.sescp.org.br/sesc/sos/index.cfm?forget=99&L=espanhol>> [consulta: 24 mayo 2004]

WORLD STADIUMS. Sitio web [en línea] <<http://www.worldstadiums.com/europe/countries/spain.shtml>> [consulta: 24 mayo 2004]



# A N E X O S

## "POLITICA NACIONAL DE ACTIVIDAD FISICA Y DEPORTE"

### I.- INTRODUCCION

La Nueva Ley del Deporte, promulgada el 9 de febrero de 2001, constituye un instrumento decisivo que permitirá reactivar con nuevo impulso y con directrices claras, la promoción y desarrollo del deporte y la actividad física del país.

En efecto, por primera vez, y a partir de la promulgación de dicha ley, la actividad deportiva es claramente concebida como una preocupación social del Estado, que debe ser objeto de una política pública, tal como sucede con la educación, la salud o la vivienda, entre otras.

Ha sido precisamente a partir de diferentes antecedentes y experiencias acumuladas, de una metodología particular y de las nuevas disposiciones legales (entre las que cabe resaltar el rol determinante del Consejo Nacional), que Chiledeportes elaboró una Política Nacional de Actividad Física y Deporte, la que venimos en proponer a S.E. el Presidente de la República don Ricardo Lagos Escobar.

Al hablar de una Política Nacional de Actividad Física y Deporte, hacemos referencia al instrumento por excelencia que establecerá el marco y el horizonte en el que deberán dirigirse los esfuerzos del Estado en los diferentes ámbitos y niveles del país destinados a la promoción, masificación y mejoramiento del quehacer deportivo.

Todo esto bajo la premisa de que estamos hablando sólo de un marco orientador y de los lineamientos estratégicos centrales para la implementación de esta política, ya que las peculiaridades y concreciones misma de ella, deben estar dadas y decididas por cada región y/o localidad acorde con sus características.

En la confección de esta propuesta hemos querido interpretar y representar la opinión de la gente. Por tal motivo se programó e implementó una metodología de trabajo ampliamente participativa.

Durante casi dos meses, se realizaron a lo largo del país los llamados "Seminarios de Participación Ciudadana", instancia en la que se invitó a diferentes actores y sectores de la vida nacional a reflexionar y hacer proposiciones para el trabajo futuro.

Concretamente, en octubre y noviembre de 2001 se organizaron 11 encuentros en diferentes regiones (incluyendo cuatro en la Región Metropolitana), en los que participaron los actores relevantes de la comunidad: deportistas y organizaciones deportivas; dirigentes comunales; funcionarios gubernamentales y municipales; y académicos, empresarios y medios de comunicación.

En total asistieron 881 personas, lo que da un promedio de 80 participantes por encuentro. Estos trabajaron en 41 talleres (con una media entre 15 y 23 personas por cada uno), de acuerdo a la metodología conocida como el "Árbol de Problemas".

El resultado de las deliberaciones de estos eventos, así como de las reflexiones y aportes del Consejo Nacional de Chiledeportes, concluyó en un claro reconocimiento y consenso sobre la prioridad que las políticas de Gobierno deben seguir otorgándole al deporte. De la misma forma, se destacó el hecho de estar frente a una oportunidad especial para convertir el deporte y a la actividad física en una política fundamental e inherente al desarrollo social y cultural del país.

Los antecedentes y descripción del problema, así como los objetivos y lineamientos estratégicos de la nueva política, es lo que se entrega en las siguientes páginas. Esperamos que este trabajo sea una contribución para que, en una tarea mancomunada entre el Estado y la comunidad nacional, los chilenos puedan vivir más y mejor gracias a la actividad física y el deporte.

II.- ANTECEDENTES PARA LA NUEVA POLITICA

Los temas debatidos y los resultados objetivos que han caracterizado el Deporte en nuestro país los últimos años evidencian una situación preocupante, que como comunidad nos demanda una planificación y esfuerzo destinados a provocar, en el mediano y largo plazo, una transformación profunda en la concepción y principales lineamientos de la actividad física y deportiva nacional. Se trata de ir plasmando una nueva cultura deportiva, que se exprese y refleje en el espíritu, actitud y comportamiento de nuestra población. A partir de la nueva Ley del Deporte se han establecido las orientaciones y procedimientos básicos para la implementación de una Política que señale los objetivos, énfasis y prioridades que debe asignarse a la actividad física y al deporte.

Pero toda política pública, y por ende también una Política Nacional del Deporte, no es una abstracción teórica o una invención antojadiza. Ella surge, se fundamenta y se lleva a la práctica en íntima relación con un tiempo, un país y una región determinada. Una Política Nacional del Deporte para Chile, con proyección para las primeras décadas del siglo XXI, debe necesariamente considerar procesos mundiales y nacionales, que sin duda la condicionan en su implementación.

Nos encontramos en una sociedad caracterizada por la extensión y profundidad del proceso de modernización, lo que ha llevado a muchos autores a sostener que ya nos adentramos en la post modernidad. Se trata de un fenómeno multifacético y complejo, que ha implicado una verdadera mutación sociocultural, económica y científica – tecnológica, cuyos componentes más relevantes son la globalización con sus diversas expresiones, el relativismo valórico, la cultura narcisista y de la apariencia, el predominio del pragmatismo y de nuevos estilos de vida.

Estas tendencias han impregnado el quehacer cotidiano, del cual no escapa el ámbito deportivo. Esto se expresa en algunos rasgos y concepciones que actualmente caracterizan las actividades físicas en general. Nos referimos al aumento y predominio de las prácticas deportivas individuales y a su elección según las modas establecidas, a las tendencias mercantilistas en los diferentes ámbitos deportivos, al carácter más hedonista que ascético del deporte y a la voráGINE de la vida cotidiana, severa limitante para su práctica en general. Todas estas tendencias y "olas mundiales" también han llegado a Chile, donde se han mezclado (y el resultado muchas veces es más que preocupante) con las características propias de un país que vive un momento de su historia caracterizado por la búsqueda de un desarrollo socioeconómico y cultural equitativo. En efecto, y más allá de los muchos logros y avances de estos últimos 10 años en diferentes aspectos socioeconómicos, culturales y político-institucionales, que nos han permitido reducir la pobreza de un 45% a un 21,7%, según la última Encuesta CASEN (noviembre de 2000), aún existe un 21,1% de pobres y un 5,7% de indigentes, a la vez que la distribución del ingreso sigue siendo poco equitativa (el 10% más rico concentra el 42,7% del ingreso y el 10% más pobre sólo accede al 1,1%).

Esto también repercute socialmente en la práctica físico – deportiva, la que está claramente más ausente en los estratos y grupos sociales bajos y desprotegidos (los llamados primer y segundo quintil). Ilustración de ello es la misma encuesta CASEN, la que por primera vez incluye preguntas sobre el deporte y la actividad física, que revelan que un 89,1% de la población chilena es sedentaria (entendiendo por sedentarismo, realizar actividad física con una frecuencia menor a tres veces por semana durante 30 minutos). Esta situación se acentúa según el género, observándose que el 93,3% de las mujeres están dentro del grupo sedentario, mientras que los hombres lo están en un 89% (esto se reproduce en todas las regiones del país). Asimismo, el nivel sedentario es superior en el mundo rural (94,3%) que en el urbano (90,7%).

S

□

X

E

N

△

Confirma lo anterior los resultados de la Encuesta Nacional llevada a cabo el año 2000 por el Ministerio de Salud, a través del Programa "Vida Chile", que indica que el sedentarismo nacional alcanza el 91%.

En el contexto internacional, al año 2000, después de 102 años de historia olímpica, Chile ha logrado un total de once medallas (ocho de plata y tres de bronce) mientras que países como Finlandia (con cinco millones de habitantes) y Bélgica (con 10 millones), en un período similar, lograron 282 y 123 medallas, respectivamente. En el contexto Sudamericano (Juegos ODESUR), nuestro país ocupa el sexto lugar. Esto sin duda está en directa relación con la escasa actividad física y deportiva mencionada y con el bajo gasto público en deporte, el que alcanza en la última década a un promedio de 1,5 dólares per capita, cifra muy lejana de los 43 dólares que invierte España, o de los 29 de Francia y 113 de Holanda.

Complementan y refuerzan los antecedentes reseñados la opinión ciudadana recogida en los seminarios participativos ya descritos, en los que se establecieron, claramente, las causas y los efectos que están ligados a la preocupante situación del deporte y actividad física en Chile, reflejados en la carencia de una cultura deportiva en la población. Las principales causas mencionadas fueron:

Recursos Humanos

- Falta de capacidad de los dirigentes
- Falta de participación de privados
- No existen buenos técnicos
- Poco deporte en la familia
- Falta de líderes

Educación

- La mala formación deportiva
- Falta una política integral que sume lo educativo
- No existe en la educación básica especialistas en deportes
- El sedentarismo

Institucionalidad

- Falta de una planificación adecuada
- Falta de profesionalismo en la estructura deportiva
- Inadecuada estructura gubernamental
- Falta de voluntad política

-La falta de recursos económicos

Los efectos más nombrados que provocaría la carencia de una cultura deportiva serían:

Recursos Humanos

- Falta de buenos dirigentes
- Falta de profesores de educación física
- Baja participación en deportes

Educación

- Falta de planes educativos adecuados
- Falta de planes deportivos en las escuelas
- Escaso énfasis en la formación deportiva

Institucionalidad

- Falta de recursos económicos
- Falta de infraestructura deportiva adecuada
- Falta de profesionalismo en el deporte
- No existe coordinación en los planes deportivos planificados
- Programas deportivos focalizados sólo en algunos deportes
- No existe supervisión en la entrega de los recursos
- Falta de planes deportivos en las comunas

Finalmente, y siempre dentro de los antecedentes de la nueva política que se está proponiendo, creemos que el país, sus autoridades y las diferentes entidades sociales insertas en la comunidad, deben reconsiderar (ya que nos parece que lo han olvidado) el hecho de que el deporte tiene una relevancia y rol privilegiado como un factor que ayuda al mejoramiento de la calidad de vida de las personas, principalmente en relación con la salud y la educación. Numerosos estudios científicos internacionales destacan al deporte como un paliativo irremplazable frente a los diferentes problemas y males derivados de la sociedad moderna y sus características, algunas de cuyas principales secuelas son la delincuencia, la drogadicción, las crisis familiares y la salud física y mental de la población.

Estamos en presencia, por lo tanto, de la necesidad de elaborar y comprometernos con una Política que tiene significativas implicancias sociales y en las que su inserción y coordinación con los programas e iniciativas gubernamentales son imprescindibles, a la vez que sus propuestas y estrategias deberán contar con la participación y aporte del máximo de organismos y actores relevantes de la sociedad chilena.

### III. FUNDAMENTOS VALORICOS Y PRINCIPIOS ORIENTADORES DE LA POLITICA NACIONAL DE DEPORTES

La acción del Estado en el fomento de la actividad física y deportiva se enmarca en los siguientes fundamentos y principios:

#### A. LOS FUNDAMENTOS

##### 1.- Promoción del bien común

Una de las principales preocupaciones de la acción del Estado es la calidad de vida de las personas, lo que debe concretarse en medidas y acciones que generen una igualdad de oportunidades entre todos los ciudadanos, que posibilite su real incorporación a la sociedad. Dentro de esto, el garantizar un mínimo de bienes públicos deportivos recreacionales y el acceso masivo a la práctica de actividades físicas de la población, tiene una incidencia fundamental en la calidad de vida de los ciudadanos. Lo anterior se sustenta en la Ley del Deporte en su artículo 2° "El Estado promoverá las actividades anteriores a través de la prestación de servicios de fomento deportivo y de la asignación de recursos presupuestarios, distribuidos con criterios regionales y de equidad, de beneficio e impacto social directo, que faciliten el acceso de la población, especialmente niños, adultos mayores, discapacitados y jóvenes en edad escolar, a un mejor desarrollo físico y espiritual".

## A N E X O S

### 2.- Orientación de mercados deportivos

La búsqueda del bienestar de las personas, inherente a todo proceso de desarrollo económico, requiere de la complementariedad del desarrollo físico para lo cual se requiere del establecimiento de orientaciones y normativas que den coherencia y consistencia al accionar público y privado en materia del desarrollo y práctica físico – deportiva.

Como garantía de un mayor bienestar social se debe ayudar a los ciudadanos, haciendo transparente la información del mercado y los mecanismos de acceso a las ofertas de actividades e infraestructura deportiva, fondos concursables, concesión de recintos deportivos, donaciones y subsidios.

Paralelamente se deben establecer instancias para que concurren quienes se vean afectados en sus derechos, así como también se deben fijar ciertos estándares de calidad de los bienes y servicios deportivos prestados por Chiledeportes y el sector privado.

### 3.- Fiscalización y regularización

Teniendo en consideración que es deber del Estado cautelar los recursos públicos, es necesario crear condiciones para transparentar la información y garantizar la igualdad ante la ley y de oportunidades, y asegurar que las transferencias de recursos que sean realizadas por Chiledeportes hacia el sector privado y público, sean estas personas naturales o jurídicas, puedan ser supervisadas y fiscalizadas. La regulación, en general, está destinada a garantizar el buen uso de los fondos estatales, por parte de las organizaciones deportivas y su distribución equitativa.

### 4.- Visión y estrategia común de país

Chiledeportes, como parte de la estructura del Estado, debe ser capaz de articular consensos en el país para coayudar a las metas sociales que buscan la superación de la pobreza, entendida como uno de los factores limitantes del desarrollo y obstáculo para el crecimiento personal y humano de grandes sectores de la población. De igual forma debe hacerlo hacia el exterior, basándose en la estrategia global del país para la inserción en el mundo y sus mercados. Para ello es necesario crear confianzas y compartir responsabilidades entre todos los actores vinculados a la actividad física y el deporte, que permitan avanzar en la configuración de una población con hábitos deportivos cercanos al de países más avanzados y de una adecuada y exitosa participación en las competencias deportivas internacionales, particularmente en el ámbito regional.

### 5.- Modernización permanente

La aspiración de establecer una sociedad en la cual se conjuguen crecimiento económico con equidad social, plena libertad política con respeto a la pluralidad de expresiones, y un mejoramiento sostenido de la calidad de vida, requiere del Estado una pronta y eficiente respuesta en el ámbito de su misión, estructura y gestión, más aún cuando el actual modelo económico levanta presiones de mayor privatización, subsidio a la demanda y aumento de la desregulación.

Esta situación ha llevado a los gobiernos a poner en discusión la redefinición del rol y misión del Estado con urgencia para su modernización, buscando configurar instituciones eficientes y transparentes en la administración de las finanzas públicas, que fortalezcan la carrera funcionaria, capaces de responder a las necesidades de las personas, de darle voz ante las decisiones que lo afectan y de defender sus derechos como usuarios de los servicios públicos.

El éxito en la aplicación de los énfasis que el Consejo Nacional y la Dirección Nacional de Chiledeportes pretenden dar a sus tareas, debe caminar a la par con la modernización del Estado. Esto es cumplir su misión bajo las premisas de optimizar los recursos fiscales y maximizar la satisfacción de sus usuarios sin dejar de mejorar la eficiencia, eficacia y calidad del servicio.

### B. LOS PRINCIPIOS

#### 1.- Igualdad de oportunidades

Se trata de nivelar las posibilidades de todos los ciudadanos para que puedan acceder a la actividad física y el deporte, sin consideración religiosa, política, de clase, sexo o ubicación geográfica.

#### 2.- Equidad social y derecho al deporte y la actividad física

La práctica física y deportiva es un derecho reconocido por el Estado para todos los ciudadanos, teniendo en consideración que a través de ella se generan beneficios para el conjunto de la sociedad y para cada persona. Sin embargo, si bien las condiciones mínimas de bienestar deben ser garantizadas a cada ciudadano, resguardar la equidad apunta principalmente a una preocupación especial por los grupos más vulnerables.

#### 3.- Ética y cultura deportiva

Las conductas desarrolladas a través de la práctica deportiva y recreativa contribuyen a la humanización de las personas y al fortalecimiento de la asociatividad, lo que apunta a una mayor aspiración y superación de la pobreza. En efecto, son los valores vinculados a la solidaridad, amistad, superación de sí mismo, generosidad, lealtad, cooperación, belleza, equidad, entre otros, los que dan consistencia al juego limpio y a la igualdad o transparencia deportiva. Son estos valores los que permiten evitar acciones nocivas para la actividad deportiva, como el dopaje, el soborno, la malversación de fondos, la violencia en los estadios, etcétera.

#### 4.- Descentralización y desconcentración

Chiledeportes asume la importancia y lo esencial de la desconcentración de las funciones administrativas, presupuestarias y de gestión, paso imprescindible para el logro de una descentralización que acerque las decisiones de los ciudadanos a las instancias de poder.

Se trata de incentivar la participación de la comunidad organizada y la responsabilidad de la sociedad en el estímulo y desarrollo de la actividad física y el deporte. Ello mediante la orientación para crear clubes y otras organizaciones deportivas, con la participación de la comunidad en la institucionalidad deportiva a través del Consejo Consultivo Nacional y los Consejos Consultivos Regionales; como asimismo, mediante el acceso directo, vía concursabilidad o donaciones, a los recursos del Fondo para el Fomento del Deporte.

#### 6.- Autonomía y libertad de asociación

Chiledeportes promueve y protege la libertad de las personas para asociarse, reconociendo además que tanto individual como colectivamente tienen la autonomía suficiente para afiliarse o no a organismos superiores para el cumplimiento de los fines y objetivos fijados.

Chiledeportes deberá asegurar y resguardar la igualdad de oportunidades en el acceso a los beneficios del Estado y al Fondo Nacional del Deporte, así como potenciar y reforzar la asociatividad deportiva de las agrupaciones informales.

#### 7.- Subsidiariedad

Considerando el resguardo necesario a la autonomía de las personas y las entidades deportivas, corresponde al Estado realizar o complementar aquellas cuestiones que éstas no puedan realizar por sí mismas. No se trata de proveer o producir directamente determinados bienes o servicios, sino de velar porque ellos estén disponibles. Aquí la posibilidad que Chiledeportes estimule al sector privado en la adquisición, construcción y habilitación de recintos deportivos para la práctica de la actividad y/o funcionamiento de las organizaciones, juega un papel fundamental.

#### 8.- Reconocimiento a la trayectoria deportiva

El recurso humano es lo más preciado para el desarrollo de un país. Reconocer los méritos de las personas enaltece el espíritu de una nación y configura modelos positivos que orientan a las futuras generaciones.

S

□

X

E

N

△

#### IV TESIS CENTRAL, OBJETIVOS GENERALES, OBJETIVOS ESPECIFICOS Y LINEAS DE ACCION

En consideración a lo anterior, debemos precisar los objetivos y lineamientos concretos de acción para los próximos años con relación a lo que el país debería hacer en el deporte y la actividad física.

Una primera cuestión que surge como fundamental y además determinante en la orientación general, consiste en la definición de los énfasis y prioridades. Esto es imprescindible en países como el nuestro, en el que toda política pública, inexorablemente, enfrenta la fatídica fórmula de que las necesidades son inmensamente mayores que los recursos.

Al respecto, nuestra tesis central es la de optar por énfasis y prioridades que revelen el aspecto social de una Política Nacional del Deporte, es decir, el dirigir nuestra atención a lograr una masificación de la actividad física y deportiva entre la comunidad nacional, la que debe ir en paralelo a la promoción de una cultura deportiva a nivel país. Esto no puede entenderse como excluyente o alternativo a los logros en las competencias del más alto nivel, los que precisamente deben ser el resultado de una siembra de mediano y largo plazo.

El socializar y difundir al máximo esta Nueva Cultura Deportiva demanda de una activa y entusiasta participación de la comunidad, la que de manera autónoma y con los medios disponibles, debe desplegar una creatividad e imaginación que se exprese en múltiples y diversas actividades físico-deportivas. Lo anterior a partir de la convicción de que el deporte tiene un valor fundamental para el bienestar físico, síquico y social.

Esta tesis central y algunas de sus implicancias han sido clara y mayoritariamente planteadas por los diferentes actores y sectores del país que participaron en los "Seminarios de Participación Ciudadana", instancia ocupada para elaborar la nueva política.

Es así como la necesidad de crear y socializar una cultura deportiva, fue señalada como el objetivo primordial y central a alcanzar por más del 75% de los grupos y talleres. Asimismo, para el logro de este objetivo que debería estar en el centro de la futura política nacional, los participantes expresaron que el país cuenta con importantes fortalezas que habría que considerar en el trabajo futuro.

Las fortalezas serían las siguientes:

Recursos Humanos

-Dirigentes con ganas de trabajar

-Deportistas destacados

-Muchas organizaciones deportivas

-Nuestra juventud

Institucionalidad

-Una nueva ley del deporte

-Infraestructura deportiva

-Centros de formación de profesionales en el área

-Existencia de Chiledeportes

Otras

-Recursos naturales

-Globalización de las comunicaciones

-Voluntad de impulsar el deporte

-Voluntad política nueva

-Los deseos de surgir

A partir de estas ideas matrices, así como de las reflexiones y propuestas de los "Seminarios de Participación Ciudadana", la Política Nacional del Deporte se implementará de acuerdo con el Plan Estratégico Corporativo y a partir de los siguientes objetivos generales, específicos y líneas de acción:

##### OBJETIVO GENERAL 1

*Ampliar la cobertura, fortalecer los programas y la calidad de las actividades física y deportivas en la comunidad nacional.*

##### Objetivo Específico 1.1

Establecer alianzas estratégicas entre Chiledeportes e Instituciones públicas y privadas que contribuyan al desarrollo de programas de actividades físicas y deportivas incluyendo la orientación técnica y metodológica necesaria.

Líneas de Acción:

-Coordinar esfuerzos para la elaboración de planes deportivos, en conjunto con otros Ministerios y Organismos sobre desarrollo de la cultura deportiva.

-Proponer e incentivar el aumento del número de horas efectivas de educación física, así como el número de horas de deporte que realicen los niños y jóvenes del sistema escolar.

-Incentivar el número de escuelas deportivas, con orientaciones en la formación para el deporte, con el propósito de estimular el desarrollo deportivo.

-Establecer una estrategia de desarrollo de la actividad física y el deporte en la Educación Superior.

-Fomentar e incentivar la creación de un sistema de evaluación de la aptitud físico-deportiva, el cual pueda ser aplicado en forma permanente.

-Establecer una estrategia en conjunto con el Ministerio de Educación (Mineduc), para la creación y desarrollo de Clubes Deportivos Escolares.

-Establecer la creación de un programa de desarrollo para la formación del deporte desde el preescolar a la educación superior.

-Incentivar la creación de programas de actividad física y deporte a nivel laboral.

-Coordinar la elaboración de una estructura y calendario nacional de competiciones.

-Establecer una estrategia de desarrollo de competiciones en los deportes priorizados por el país.

-Establecer coordinaciones con las instituciones públicas y privadas con el propósito de optimizar los recursos existentes para el desarrollo deportivo.

-Incentivar la inversión privada hacia la formación para el deporte y el deporte para todos.

-Establecer con el Mineduc un programa de desarrollo sicomotor y de Educación Física para niños y jóvenes en edad escolar.

-Incentivar el cumplimiento de los objetivos fijados en los planes y programas del Mineduc.

-Crear un programa de orientación sobre la estimulación sicomotriz a temprana edad.

##### Objetivo Específico 1.2

Impulsar y coordinar un sistema nacional de formación, perfeccionamiento y capacitación permanente de profesionales, técnicos y dirigentes, con participación de Chiledeportes e instituciones públicas y privadas de educación superior y las que desarrollen programas de actividades físicas y deportivas en sus diferentes modalidades

## A N E X O S

### Líneas de Acción:

- Incentivar la participación de recursos humanos calificados para el desarrollo de la actividad física y el deporte.
- Capacitar a los profesionales del área preescolar y básica para el desarrollo de la psicomotricidad gruesa, vital para el desarrollo de hábitos para el ejercicio físico y deportivo.
- Perfeccionar y capacitar a los profesionales de la educación física y básica en la realización de actividades físico – deportivas con metodologías de enseñanza actualizadas y motivantes.
- Coordinar, en conjunto con las Instituciones de Educación Superior, la formación de recursos humanos especialistas en las disciplinas deportivas más variadas.
- Establecer un proceso de perfeccionamiento y capacitación de jueces, árbitros, así como capacitación en los procesos de entrenamiento y organización de eventos.
- Establecer un proceso de desarrollo profesional para el Alto Rendimiento.

### Objetivo Específico 1.3

Establecer y coordinar una propuesta programática que diversifique la oferta de oportunidades para la práctica permanente y sustentable de actividades físicas y deportivas.

### Líneas de Acción:

- Establecer programas de educación de hábitos para la actividad física y deportiva.
- Incentivar la creación de programas participativos, para niños y jóvenes, de acuerdo a sus intereses.
- Establecer una política de acercamiento entre los establecimientos educacionales y la comunidad, con el propósito de desarrollar un programa de desarrollo deportivo.
- Establecer coordinación y crear alianzas con las instituciones y organizaciones deportivas que tengan relación con la educación física y el deporte.
- Incentivar la participación de la mujer y los discapacitados en programas de desarrollo deportivo y actividad física.
- Establecer programas de acercamiento de la actividad física y deportiva del mundo rural.

### Objetivo Específico 1.4

Mejorar, recuperar, regularizar, mantener y crear la infraestructura necesaria, adecuada y suficiente para los programas de actividades físicas y deportivas en todas sus modalidades.

### Líneas de Acción:

- Establecer una política que determine la oferta y demanda, existencia y necesidades, así como racionalización en el uso de los recintos deportivos a lo largo del país.
- Incentivar a las organizaciones deportivas para la construcción de recintos adecuados para atraer a la comunidad.
- Establecer un proceso de desarrollo de la infraestructura deportiva a nivel escolar.
- Establecer una metodología para el diseño de infraestructura deportiva, según las diversas necesidades.
- Establecer programas de capacitación en la gestión y administración de recintos deportivos.
- Establecer una coordinación entre todas las instituciones y organizaciones con el propósito de mejorar la administración de recintos deportivos y su construcción.
- Incentivar el desarrollo de recintos multideportivos que puedan servir a todos los segmentos de la comunidad.

### Objetivos específicos 1.5

Generar, integrar, difundir y promover el conocimiento científico y la investigación en el campo de la actividad física y el deporte en sus diferentes modalidades.

### Líneas de Acción:

- Incentivar la creación de programas, públicos o privados, que estimulen el desarrollo de las Ciencias del Deporte.
- Establecer una política de investigación deportiva que tenga una relación con las necesidades del país.
- Incentivar la creación de Instituciones formadoras de profesionales de las ciencias para el deporte en el área de Alto Rendimiento.
- Vincular los organismos de la ciencia del deporte con sus pares de otros países.
- Transferir información desde los centros académicos hacia los programas de especialización en ciencias del deporte.
- Estimular el perfeccionamiento de post-grado y la investigación aplicada en deportes.

### OBJETIVO GENERAL 2

*Incorporar y fortalecer a los grupos organizados en el desarrollo y ejecución de programas permanentes de actividad física y deportiva.*

### Objetivo Específico 2.1

Promover la creación, el desarrollo y la modernización de la gestión de las organizaciones sociales y deportivas.

### Líneas de Acción:

- Incentivar la creación de organizaciones deportivas.
- Incentivar en las Municipalidades el desarrollo de políticas comunales de deportes y planes estratégicos.
- Crear un programa de difusión hacia las organizaciones deportivas sobre las diversas fuentes de financiamiento que existen en el país.
- Estimular la participación de los deportistas en organizaciones deportivas.
- Establecer alianzas con organizaciones públicas y privadas para el desarrollo y modernización de las organizaciones deportivas.

### Objetivo Específico 2.2

Fomentar la capacitación, el perfeccionamiento y la especialización de los dirigentes de organizaciones sociales y deportivas.

### Líneas de Acción:

- Establecer un programa nacional, de capacitación y perfeccionamiento de dirigentes deportivos.

### Objetivo Específico 2.3

Informar a la comunidad sobre las organizaciones deportivas y/o sociales existentes de actividad física y deportiva.

### Líneas de Acción:

- Crear un catastro de organizaciones deportivas a nivel nacional.
- Diseñar una base de datos nacional de organizaciones deportivas.

S

□

X

E

N

△



### OBJETIVO GENERAL 3

*Posicionar los valores y beneficios de la práctica de la actividad física y deporte en la población.*

#### Objetivo Específico 3.1

Sensibilizar y crear conciencia con mensajes adecuados, fundamentados y contextualizados para cada segmento de la población y sus organizaciones.

#### Líneas de Acción:

-Crear un programa sistemático de difusión que forme conciencia, en los chilenos, acerca de los valores de la Actividad Física y el Deporte para las personas, familias y para la comunidad en general.

-Establecer programas de difusión sobre las bondades y beneficios de la actividad física y el deporte para las personas.

#### Objetivo Específico 3.2

Convenir un marco conceptual con instituciones públicas y privadas sobre los valores compartidos con relación a la práctica de la actividad física y el deporte.

#### Líneas de Acción:

-Incentivar y coordinar con instituciones públicas y privadas estudios e investigaciones que permitan determinar los valores y beneficios que tiene la práctica sistemática y permanente de actividad física y deportiva en los chilenos.

#### Objetivo Específico 3.3

Establecer un sistema de estímulos, reconocimientos y/o premios que propendan a situar la actividad física y el deporte como una actividad importante para la sociedad.

#### Líneas de Acción:

-Incentivar entre las diversas instituciones públicas y privadas, la creación de programas de premiación, para aquellas instituciones deportivas y/o deportistas que resalten los valores presentes en la práctica de la actividad física y el deporte.

-Crear a nivel nacional un sistema de estímulos para aquellas personas que alcancen determinados logros en la actividad física y el deporte.

### OBJETIVO GENERAL 4

*Desarrollar y mejorar el nivel y posición del deporte de alto rendimiento nacional en competiciones internacionales.*

#### Objetivo Específico 4.1

Apoyar el desarrollo de un sistema de detección, selección y desarrollo de talentos deportivos en todos los niveles.

#### Líneas de Acción:

-Establecer instrumentos técnicos – metodológicos para la detección de talentos.

-Incentivar las competiciones deportivas, en todos sus niveles, para la detección de talentos.

-Impulsar la creación de centros de iniciación deportiva a lo largo de todo el país.

-Establecer procesos de formación deportiva con un alto número de horas de entrenamiento.

-Facilitar la participación sistemática de los talentos deportivos en selecciones nacionales.

#### Objetivo Específico 4.2

Contribuir a la constitución, administración y desarrollo de Corporaciones de Alto Rendimiento.

#### Líneas de Acción:

-Coordinar con las organizaciones deportivas que participan en el desarrollo del Alto Rendimiento en Chile, la creación de Corporaciones de Alto Rendimiento.

-Crear sistemas consensuados de administración y gestión de programas técnicos – administrativos de Alto Rendimiento.

-Incentivar la creación de centros de entrenamiento especializados.

#### Objetivo Específico 4.3

Promover la generación y transferencia de conocimientos científico y tecnológico y el desarrollo de profesionales y técnicos para el deporte de alto rendimiento.

#### Líneas de Acción:

-Establecer un sistema nacional de entrenamiento para el alto rendimiento con aplicación e intervención científica y tecnológica.

-Incentivar la formación de profesionales para el alto rendimiento.

#### Objetivos Específicos 4.4

Implementar la infraestructura y equipamiento especializado para el deporte de alto rendimiento.

#### Líneas de Acción:

-Estimular la creación de infraestructura deportiva específica para el desarrollo del alto rendimiento.

-Incentivar la construcción de Centros Deportivos de Alto Rendimiento a lo largo del país.

-Estructurar un diseño técnico para la construcción de recintos para el alto rendimiento.

-Estimular la adquisición de equipamiento adecuado para las necesidades de los procesos de desarrollo del alto rendimiento.

Basado en estos objetivos y líneas de acción, Chiledeportes elaborará su Plan Estratégico Institucional para los próximos años.

## A N E X O S

### MANUAL DE PREPARACIÓN, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA (extracto)

#### INTRODUCCIÓN: PROCESO DE PREPARACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS

Un proyecto es la respuesta a una necesidad insatisfecha, la que genera un problema o una oportunidad de negocios. El proyecto implica la realización de un conjunto de actividades a través de las cuales se pretende alcanzar determinados objetivos, generalmente, relacionados con la producción de bienes y servicios. Las primeras implican incurrir en costos, en tanto el logro de los objetivos representan beneficios.

En otras palabras, la construcción y operación de un proyecto provoca efectos en el mundo real que generan beneficios y costos para los diferentes agentes económicos. Por tanto, el carácter distintivo de un proyecto es su capacidad de ir generando costos y beneficios a lo largo de diferentes periodos.

En efecto, las actividades propias de un proyecto implica que los agentes económicos adquieran insumos y factores productivos, los combinen mediante un proceso tecnológico y los transformen en bienes y servicios para venderlos a un valor que exceda, lo más posible, el valor pagado por los insumos y factores utilizados. Para ello, el proyecto deberá buscar eficiencia en la combinación de los insumos y de los productos, para así obtener el máximo excedente económico a lo largo de su vida.

La evaluación de proyectos consiste en identificar los costos y beneficios económicos que pueden ser atribuidos a un proyecto de inversión y valorizarlos monetariamente, con el objeto de establecer la conveniencia de su realización. En el anexo 1 se presenta en forma resumida algunos temas importantes referentes a la evaluación de proyectos.

#### I. ASPECTOS GENERALES

##### 1. La Actividad Deportiva En Chile

###### 1.1 Rol del Deporte

El deporte juega un rol importante en el desarrollo de las sociedades, razón por la cual forma parte de las preocupaciones gubernamentales. La Política Nacional de Deportes " entrega las orientaciones normativas estratégicas que dan coherencia y consistencia al accionar público y privado en materia de desarrollo de las actividades físicas y la práctica deportiva.<sup>1</sup> La actual Política Nacional de Deportes plantea como su objetivo general " mejorar la calidad de vida de la población chilena mediante el desarrollo de la actividad física y la práctica de deportes, entendidas como formas de actividad humana que utilizan la motricidad humana, la competición, el afán recreativo y el espectáculo como medio formativo integral de los individuos; así como mecanismo de integración social, de desarrollo comunitario, de mejoramiento de la salud de los individuos y de sana utilización del tiempo libre de las personas".<sup>2</sup>

## 1.2 Institucionalidad deportiva

La institucionalidad deportiva actualmente existente en Chile abarca tanto al sector público como el sector privado, según se señala a continuación.

i) *Sector Público Central*: el Instituto Nacional de Deportes, en adelante CHILEDEPORTES, es el organismo público a través del cual el Estado diseña y ejecuta su Política Deportiva, en conjunto con sus representaciones regionales, las Direcciones Regionales de Deporte.

ii) *Sector Público Descentralizado*: corresponde a las Municipalidades y sus organismos dependientes como las Corporaciones Educativas y Corporaciones de Deportes;

iii) *Sector Privado*: corresponde al conjunto de organizaciones agrupadas en torno al Comité Olímpico de Chile, es decir, Federaciones, Asociaciones o Ligas y Clubes Deportivos.

## 1.3 Líneas de actividad deportiva de CHILEDEPORTES

La actividad de CHILEDEPORTES se expresa a través de cuatro Programas deportivos, a saber:

Programa de Formación para el deporte: su objetivo es lograr que los niños tengan mejores oportunidades de una adecuada Formación para el deporte a cargo de educadores. Se realiza a través de las instituciones de educación y en la infraestructura disponible en los colegios.

Programa de deporte recreativo: su objetivo es crear las condiciones que permitan a un número significativo de chilenos practicar deporte orientado con fines meramente recreativos. Se realiza en estadios, canchas, parques e infraestructura pública en general.

Programa de Deporte competitivo: su objetivo es contribuir a que las organizaciones deportivas desarrollen competiciones de calidad y cobertura, así como impulsar eventos de promoción. Se desarrolla en estadios municipales, gimnasios e instalaciones deportivas de dimensiones oficiales.

Programa de Deporte de Alto Rendimiento: tiene por objetivo mejorar la ubicación y proyección internacional del deporte chileno. Se realiza en el Centro de Alto Rendimiento (CAR) y en Centros de Iniciación y Especialización Deportiva (CIED) y en otra infraestructura especializada.

## 1.4 Administración y uso de recintos deportivos públicos

La administración de los recintos deportivos como regla general es realizada por el sector privado a través de la institucionalidad privada antes descrita. El Municipio, a través del Consejo de Deportes, es el principal administrador de los recintos deportivos construidos con participación de fondos de CHILEDEPORTES y localizados tanto en terrenos privados como en terrenos de CHILEDEPORTES.

La excepción a la regla la constituyen el Estadio Nacional y el Centro de Alto Rendimiento, los cuales son administrados y operados directamente por CHILEDEPORTES. Además de otros recintos deportivos ubicados a lo largo del país, los cuales de acuerdo a la nueva legislación deportiva, eventualmente podría ser concesionada su administración.

## A N E X O S

### 2. La Infraestructura Deportiva Del Sector Público<sup>1</sup>

#### 2.1 Clasificación de recintos deportivos

Existen numerosas formas de clasificar la infraestructura de recintos deportivos; para los efectos de este trabajo, los recintos deportivos se clasificarán en los siguientes tipos:<sup>2</sup>

**a) Superficies deportivas en espacios abiertos:** corresponde a los siguientes recintos deportivos, variando su diseño según sea la práctica deportiva de tipo amateur o profesional (alto rendimiento):

Multicanchas: tenis, voleibol, básquetbol, baby fútbol;

Cancha de Fútbol: tierra (amateur) y empastada (profesional)

Complejo Deportivos: se pueden clasificar en:

Menores : hasta 2.500 m<sup>2</sup>;

Medianos: hasta 10.000 m<sup>2</sup>;

Mayores: sobre 10.000 m<sup>2</sup>.

Piscinas: recreativas para práctica amateur y semi - olímpicas, olímpicas y saltos ornamentales para práctica profesional.

Pistas Atléticas: de 200 y 400 ml de ceniza para práctica amateur y de 400ml sintéticas con 8 andariveles para práctica profesional.



**b) Superficies deportivas en espacios cerrados:** corresponde a los siguientes recintos deportivos, tanto para práctica recreativa como profesional:

Salas de uso múltiple: desde 144 m<sup>2</sup>;

Gimnasios: desde 540 m<sup>2</sup>;

Polideportivos: desde 2.000 m<sup>2</sup> y 1.500 personas;

Estadios techados: sobre 5.000 m<sup>2</sup> y 5.000 personas.



**c) Superficies deportivas en medios naturales:** corresponde a los siguientes recintos deportivos, tanto para práctica recreativa como profesional:

Centros de ski

Centros de Deportes Náuticos: mar, lago, río.

Centro Deportivo Rural: Medialuna y Complejo Deportivo Rural (menor, mediano o mayor)



**d) Obras complementarias para superficies deportivas:** corresponden a los siguientes tipos principales:

Arcos y cestos; Cierros de recintos; Graderías; Juegos infantiles; Camarines; Servicios Higiénicos; Iluminación artificial; Sistemas de riego.

## 2.2 Financiamiento de infraestructura deportiva pública

La infraestructura deportiva pública por regla general presenta una estructura de financiamiento mixta en la cual participan todos o algunas de los siguientes agentes:

**Municipalidades:** habitualmente participan con aportes monetarios y/o terrenos.

**Corporaciones Educativas y Escuelas:** participan en la inversión en infraestructura deportiva al interior de los recintos educacionales.

**Fondo Nacional De Desarrollo Regional (FNDR):** participa con aportes monetarios en el financiamiento de infraestructura de la Región respectiva.

**Aportes del sector privado:** en general, han sido poco significativos hasta antes de la creación de CHILEDEPORTES.

**CHILEDEPORTES:** opera a través de tres vías:

- *Inversión Sectorial de Asignación Regional (ISAR):* son fondos sectoriales de asignación regional en proyectos cuya aprobación final corresponde al CORE (Consejo Regional) , pudiendo ser fondos canalizados en recintos de CHILEDEPORTES (ISAR Inversión Real) o en otros recintos (ISAR Transferencia).
- *Inversión Real:* corresponden a fondos sectoriales de CHILEDEPORTES invertidos en proyectos de infraestructura, localizados en terrenos de CHILEDEPORTES, mediante la modalidad de financiamiento de Asignación Directa.
- *Transferencias de Capital:* corresponden a fondos sectoriales de CHILEDEPORTES invertidos en proyectos de infraestructura, localizados en terrenos de terceros públicos o privados, mediante la modalidad de financiamiento del Fondo Concursable, ya sea resultando favorecido por el concurso o el registro de donaciones, o ambos.

## 3. Tipología de proyectos de inversión en recintos deportivos

Con relación a cada una de los tipos de recintos deportivos antes definidos, es posible definir las principales tipologías de proyectos de inversión, a partir del esquema utilizado por MIDEPLAN<sup>1</sup>:

**Mejoramiento:** "acción que tiene como objetivo aumentar la calidad de un servicio existente"<sup>4</sup>; por ejemplo, mejorar el sistema eléctrico en un recinto deportivo existente, entre otros.

**Ampliación:** "acción que tiene por objeto aumentar la capacidad del servicio, sin modificación de lo existente"<sup>2</sup>; en el caso de recintos deportivos, un ejemplo sería, entre otros, ampliar capacidad de camarines en un recinto deportivo existente.

**Reposición:** "implica la renovación parcial o total de un servicio ya existente, con o sin cambio de la capacidad y/o calidad del mismo"<sup>4</sup>; por ejemplo, volver a construir, total o parcialmente, un recinto deportivo que por término de su vida útil u otra razón se encuentra en mal estado de conservación, limitando su capacidad operativa.

**Construcción:** "acción que corresponde a la materialización de un servicio que no existe a la fecha"<sup>3</sup>.

## 4. Generación de proyectos de infraestructura deportiva

### 4.1 Infraestructura de Administración descentralizada

Bajo este título se incluye toda la infraestructura deportiva no operada directamente por CHILEDEPORTES, la que representa la inmensa mayoría de la misma.

Respecto de ella se distinguen dos fuentes de generación de proyectos:

#### a) Base ciudadana.

A partir de la idea central de que la infraestructura deportiva que se construya con fondos públicos sea utilizada por los ciudadanos de la respectiva área de influencia, surge una relación estrecha entre interés de la población beneficiaria y la construcción de infraestructura deportiva. Por tanto, una primera fuente de generación de proyectos está constituida por el interés de las personas, comunicadas al Municipio a través de sus organizaciones comunitarias, en disponer de infraestructura deportiva adicional o mejorar la existente. Esto implica un origen descentralizado de los proyectos a partir de la base ciudadana, lo que asegura en mejor forma el logro de lo siguiente:

- Utilización posterior de la infraestructura en actividades deportivas: esto es vital para que se produzcan los beneficios del proyecto. Al menos el origen descentralizado de los proyectos premia el interés de aquellos ciudadanos que desean realizar actividades deportivas;
- Consideración del interés de las personas por determinados tipos de infraestructura deportiva: evita que se implanten soluciones teóricas en la materia sin consideración de la opinión de los interesados, que no reflejen lo que las personas deseen y que incidan en una baja utilización posterior.

Sin embargo, una solución óptima requiere que dicha generación descentralizada se desarrolle en un marco global, que la oriente en función de objetivos generales que puedan exceder los de una comunidad en particular. Ese marco general debe ser definido y entregado por CHILEDEPORTES, en su condición de organismo público rector en materias de deporte y recreación.

La expresión concreta de este marco general se efectúa a través de tres vías:

- El presupuesto asignado para infraestructura a cada línea de actividad deportiva;
- El presupuesto asignado regionalmente;
- El proceso de priorización de inversiones para fines de asignación presupuestaria, que debe ponderar favorablemente aquellos tipos de proyectos en consonancia con los objetivos de política deportiva en cada línea funcional.

#### **b) Actividades deportivas de CHILEDEPORTES**

Una segunda fuente de generación de proyectos surge de las actividades deportivas realizadas por cada línea de actividad deportiva con la comunidad a lo largo del país; en su desarrollo, los técnicos detectan falencias y requerimientos de complementación de la infraestructura deportiva disponible en el lugar de ejecución de la actividad deportiva. De esta forma se introduce un elemento técnico avalado por el interés de una comunidad que está realizando programas y actividades deportivas y cuya motivación debe encontrar los espacios adecuados para expresarse y no frustrarse.

Esta generación de proyectos debe dirigirse, a través de un canal establecido previamente, al Municipio respectivo, el cual lo transformará en un proyecto que solicitará financiamiento, sólo si logra motivar a las personas beneficiarias a que lo hagan, para no perder de vista la demanda, es decir, el interés de los potenciales usuarios.

## A N E X O S

### EXTRACTO O.G.U.C.

TITULO 4: DE LA ARQUITECTURA CAPITULO 8/ JUNIO 2001 ARQ. 8-1

#### CAPITULO 8

#### ESTABLECIMIENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS<sup>1</sup>

**Artículo 4.8.1.** Los establecimientos deportivos y recreativos deberán cumplir, en cuanto les sean aplicables, las condiciones generales de diseño, seguridad y habitabilidad de esta Ordenanza. Además deberán consultar facilidades para el uso y desplazamiento de personas con discapacidad de acuerdo al artículo 4.1.7. de este mismo Título. 2

**Artículo 4.8.2.** Los proyectos de instalaciones deportivas tales como, estadios, gimnasios, piscinas públicas, pistas, canchas, multicanchas y demás localidades de dominio público o privado, destinados a la práctica de deportes, de actividades sociales o recreativas, tomando en cuenta su tipología, el impacto que genera su ubicación y las condiciones propias para su adecuado funcionamiento, deberán cumplir las siguientes condiciones:

1. **Tipología:** Se reconocen tres tipos de instalaciones deportivas, según sea su carga de ocupación, sean éstos socios, espectadores o asistentes de cualquier denominación:

- a) De nivel vecinal, los que tienen una carga de ocupación de hasta 1.000 personas.
- b) De nivel comunal, los que tienen una carga de ocupación superior a 1.000 personas e inferior a 5.000.



c) De nivel regional o nacional, con una carga de ocupación superior a 5.000 personas.



2. **Localización:** La ubicación de este tipo de instalaciones deportivas dentro de las áreas urbanas deberá realizarse conforme a la zonificación que con dicho objeto establecen los Instrumentos de Planificación Territorial respectivos. En caso que nada se diga, se aplicará lo dispuesto en los artículos 2.1.33. y 2.1.36. de esta Ordenanza.



3. **Condiciones generales:**

a) En estadios con capacidad superior a 10.000 personas se debe posibilitar el acceso de vehículos de policía, ambulancia y bomberos al campo de juego. Las zonas de evacuación deberán estar señalizadas y libres de elementos que impidan el paso, tales como barandas, torniquetes o dispositivos cuenta personas.



b) Para atender las necesidades de personas con discapacidad, se deberá considerar, además de los estacionamientos especiales requeridos, el recorrido necesario desde éstos hasta un área que permita la ubicación de espectadores en silla de ruedas.



c) Estarán dotados de servicios higiénicos, duchas y camarines para ambos sexos, además de servicio higiénico y ducha para personas con discapacidad, apto para el ingreso y circulación de una silla de ruedas, con artefactos adecuados. Las baterías de baños, para uso de espectadores con acceso directo desde el nivel donde se sitúen las personas con discapacidad, deberán contar con instalaciones adecuadas para ellos.



d) Dispondrán de un recinto de atención para primeros auxilios, cuando contemplen más de 100 espectadores.

e) Los asientos de las graderías deberán considerar una distancia mínima entre respaldos de 0,75 m y un ancho mínimo de 0,50 m.



f) Las calderas de calefacción, de provisión de agua caliente, carboneras, motores u otros, se ubicarán en recintos que cumplan con las disposiciones establecidas en la presente Ordenanza, bien ventilados y separados de los recintos destinados al público.

g) En locales cerrados deberá consultarse la aislación acústica necesaria conforme al D.S. N°146, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, de 1997.

**Artículo 4.8.3.** La dotación mínima de estacionamientos será la contemplada en el respectivo Instrumento de Planificación Territorial. En caso que éste no tuviere disposición al respecto, deberá adjuntarse un Estudio de Tránsito que evalúe los posibles impactos sobre la vialidad circundante. Las instalaciones que contemplen una carga de ocupación superior a 1.000 personas deberán adjuntar el estudio señalado en el inciso anterior, considerando el área de influencia que tendrían los automóviles en los eventos de plena ocupación.

**Artículo 4.8.4.** Los locales destinados a piscinas públicas se regirán por las disposiciones contenidas en el D.S. N° 327, del Ministerio de Salud, de 1977, normado conforme a las disposiciones del Código Sanitario.

agradecimientos\_

a los profesionales consultados:

- \_Viviana Fernández, arquitecto urbanista FAU
- \_Mónica Ruiz, directora SECPLAC San Ramón
- \_Jaime Díaz, sociólogo SECPLAC San Ramón
- \_Soledad Leitaó, arquitecto SEREC
- \_Felipe Mieres, arquitecto CHILEDEPORTES
- \_Sergio Lillo, arquitecto U Chile

